



egesur

Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.

**REPORTE DE SOSTENIBILIDAD
2018**

ÍNDICE GENERAL

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO (102-14)	6
I. CONTENIDOS GENERALES GRI 102	8
1.1. EMPRESA PÚBLICA RESPONSABLE	8
1.1.1. MERCADOS DE LOS QUE SE SIRVE LA EMPRESA	9
1.1.2. FUERZA LABORAL	11
1.1.3. CADENA DE SUMINISTRO (102-9)	13
1.1.4. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA ORGANIZACIÓN Y SU CADENA DE SUMINISTRO (102-10)	14
1.1.5. PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN (102-11)	14
1.1.6. INICIATIVAS EXTERNAS QUE LA ORGANIZACIÓN SUSCRIBE (102-12)	15
1.1.7. PRINCIPALES ASOCIACIONES A LAS QUE SE PERTENECE (102-13)	15
1.2. ESTRATEGIA	16
1.2.1. PRINCIPALES IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (102-15)	16
1.2.2. POTENCIA INSTALADA	19
1.2.3. PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	20
1.2.4. LONGITUD DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	20
1.3. ÉTICA E INTEGRIDAD	20
1.3.1. VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y NORMAS DE CONDUCTA (102-16)	20
1.3.2. MECANISMOS DE ASESORAMIENTO Y PREOCUPACIONES ÉTICAS (102-17)	22
1.4. GOBERNANZA	23
1.4.1. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA (102-18)	23
1.4.2. LA JUNTA DE ACCIONISTAS (102-22)	24
1.4.3. EL DIRECTORIO	24
1.4.4. PLANA GERENCIAL	26
1.4.5. SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO (102-24)	29
1.4.6. CONSULTA A GRUPOS DE INTERÉS SOBRE TEMAS ECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES (102-21)	29
1.4.7. PROCEDIMIENTOS PARA EVITAR CONFLICTO DE INTERESES EN EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO (102-25)	30
1.4.8. FUNCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA SELECCIÓN DE OBJETIVOS, VALORES Y ESTRATEGIA (102-26)	30
1.4.9. CONOCIMIENTOS COLECTIVOS DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO (102-27)	31
1.4.10. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO (102-28)	31
1.4.11. IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE IMPACTOS ECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES (102-29)	32
1.4.12. EFICACIA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO (102-30)	32
1.4.13. EVALUACIÓN DE TEMAS ECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES (102-31)	33

1.4.14.	FUNCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SOSTENIBILIDAD (102-32).....	33
1.4.15.	COMUNICACIÓN DE PREOCUPACIONES CRÍTICAS (102-33).....	33
1.4.16.	NATURALEZA Y NÚMERO TOTAL DE PREOCUPACIONES CRÍTICAS (102-34).....	33
1.4.17.	POLÍTICA DE REMUNERACIÓN (102-35).....	34
1.5.	PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.....	34
1.5.1.	GRUPOS DE INTERÉS VINCULADOS CON LA ORGANIZACIÓN (102-40)	34
1.5.2.	ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS (102-43)	37
1.5.3.	CANALES DE COMUNICACIÓN	38
1.5.4.	TEMAS Y PREOCUPACIONES CLAVES MENCIONADOS (102-44)	39
1.6.	PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD	40
1.6.1.	ASPECTOS MATERIALES	42
II.	DIMENSIÓN ECONÓMICA GRI 200	46
2.1.	DESEMPEÑO ECONÓMICO (GRI 201)	46
2.1.1.	VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO (201-1)	47
2.1.2.	IMPLICACIONES FINANCIERAS Y OTROS RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (201-2).....	48
2.1.3.	ASISTENCIA FINANCIERA RECIBIDA DEL GOBIERNO (201-4)	48
2.2.	PRESENCIA EN EL MERCADO (GRI 202).....	48
2.2.1.	RATIO DEL SALARIO DE CATEGORÍA INICIAL ESTÁNDAR POR SEXO FRENTE AL SALARIO MÍNIMO LOCAL.....	48
2.3.	IMPACTOS ECÓNOMICOS INDIRECTOS (GRI 203)	49
2.3.1.	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS APOYADOS (203-1).....	49
2.3.2.	IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS (203-2)	49
2.4.	PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN (GRI 204)	49
2.4.1.	PROPORCIÓN DE GASTO EN PROVEEDORES LOCALES (204-1).....	50
2.5.	ANTICORRUPCIÓN (GRI 205).....	50
2.5.1.	RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN (205-1).....	50
2.5.2.	COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN (205-2)	51
2.5.3.	INCIDENTES DE CORRUPCIÓN (205-3).....	51
2.6.	COMPETENCIA DESLEAL (GRI 206).....	51
2.6.1.	ACCIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA DESLEAL Y LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA (206-1).....	52
III.	DIMENSIÓN AMBIENTAL GRI 300.....	52
3.1.	ENERGÍA (GRI 302)	52
3.1.1.	CONSUMO ENERGÉTICO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN (302-1).....	52
3.1.2.	CONSUMO ENERGÉTICO FUERA DE LA ORGANIZACIÓN (302-2).....	53

3.2. AGUA (GRI 303).....	54
3.2.1. EXTRACCIÓN DE AGUA POR FUENTE (303-1)	54
3.2.2. FUENTES DE AGUA SIGNIFICATIVAMENTE AFECTADAS POR LA EXTRACCIÓN DE AGUA (303-2) 55	
3.2.3. AGUA RECICLADA Y REUTILIZADA (303-3).....	55
3.3. BIODIVERSIDAD (GRI 304).....	56
3.3.1. CENTROS DE OPERACIONES EN PROPIEDAD, ARRENDADOS O GESTIONADOS UBICADOS DENTRO DE O JUNTO A ÁREAS PROTEGIDAS O ZONAS DE GRAN VALOR PARA LA BIODIVERSIDAD FUERA DE ÁREAS PROTEGIDAS (304-1) (304-3).....	56
3.3.2. IMPACTOS SIGNIFICADOS DE LAS ACTIVIDADES, LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS EN LA BIODIVERSIDAD (304-2) (304-4)	56
3.4. EMISIONES (GRI 305)	57
3.4.1. EMISIONES DIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, ALCANCE 1 (305-1)	58
3.5. EFLUENTES Y RESIDUOS (GRI 306)	59
3.5.1. VERTIDO DE AGUAS EN FUNCIÓN DE SU CALIDAD Y DESTINO (306-1)	59
3.5.2. RESIDUOS POR TIPO Y METODO DE ELIMINACIÓN (306-2).....	60
3.5.3. DERRAMES SIGNIFICATIVOS (306-3)	60
3.6. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (GRI 307)	61
3.6.1. INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL (307-1).....	61
IV. DIMENSIÓN SOCIAL.....	62
4.1. EMPLEO (GRI 401).....	62
4.1.1. NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN DE PERSONAL (401-1).....	62
4.1.2. BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO QUE NO SE DAN A EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES (401-2) (201-3)	63
4.1.3. PERMISO PARENTAL (401-3).....	64
4.2. RELACIONES TRABAJADOR – EMPRESA (GRI 402)	65
4.2.1. PLAZOS DE AVISO MÍNIMOS SOBRE CAMBIOS OPERACIONALES (402-1)	65
4.3. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (GRI 403)	65
4.3.1. REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN COMITÉS FORMALES TRABAJADOR – EMPRESA DE SALUD Y SEGURIDAD (403-1) (403-4)	66
4.3.2. TIPOS DE ACCIDENTES Y TASAS DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ABSENTISMO Y NÚMERO DE MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL O ENFERMEDAD PROFESIONAL (403-2)	67
4.3.3. TRABAJADORES CON ALTA INCIDENCIA O ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD (403-3).....	68
4.4. FORMACIÓN Y ENSEÑANZA (GRI 404)	68
4.4.1. MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO (404-1).....	69
4.4.2. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE HABILIDADES Y DE FORMACIÓN CONTINUA (404-2).....	70

4.4.3. PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES PERIODICAS DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL (404-3).....	70
4.5. DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (GRI 405)	71
4.5.1. DIVERSIDAD EN ORGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS (405-1)	71
4.5.2. RATIO DEL SALARIO BASE Y DE LA REMUNERACIÓN DE MUJERES FRENTE A HOMBRES (405-2) 72	
4.6. DISCRIMINACIÓN (GRI 406)	72
4.6.1. CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS (406-1)	72
4.7. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA (GRI 407)	72
4.7.1. OPERACIONES Y PROVEEDORES CUYO DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA PODRÍA ESTAR EN RIESGO (407-1)	72
4.8. COMUNIDADES LOCALES (GRI 413)	73
4.8.1. OPERACIONES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, EVALUACIONES DEL IMPACTO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO (413-1)	73
4.9. POLÍTICA PÚBLICA (GRI 415)	77
4.9.1. CONTRIBUCIÓN A PARTIDOS Y/O REPRESENTANTES POLÍTICOS (415-1)	77
4.10. MARKETING Y ETIQUETADO (GRI 417)	78
4.10.1. CASOS DE INCUMPLIMIENTO RELACIONADOS CON COMUNICACIONES DE MARKETING 78	
4.11. PRIVACIDAD DEL CLIENTE (GRI 418)	78
4.11.1. RECLAMACIONES FUNDAMENTADAS RELATIVAS A VIOLACIONES DE LA PRIVACIDAD DEL CLIENTE Y PÉRDIDA DE DATOS DEL CLIENTE (418-1).....	78
4.12. CUMPLIMIENTO SOCIECONÓMICO (GRI 419).....	78
4.12.1. INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMATIVAS EN LOS ÁMBITOS SOCIAL Y ECONÓMICO (419-1)	78
ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI (102-55).....	79

Energía que mueve al país.

EGESUR – EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.
(102-1) (102-5)
Domicilio Fiscal
Av. Ejército S/N, Para Grande, Tacna. (102-3)
Para cualquier consulta respecto al presente reporte puede
escribir a webmaster@egesur.com.pe (102-53)



egesur
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.

Señores Accionistas: (102-14)

Es una gran satisfacción presentar nuestro tercer reporte de sostenibilidad, el cual resalta nuestra transparencia y compromiso con nuestros grupos de interés. Venimos realizando esfuerzos que incentivan nuestro crecimiento organizacional, alcanzando objetivos que se reflejan en nuestro desempeño económico, social y ambiental.

El reporte de sostenibilidad 2018 recoge nuestro desempeño a lo largo del año, abocados en la consecución de nuestro plan estratégico 2017 - 2021 que pretende lograr nuestra visión de “Ser una empresa pública referente en el sector eléctrico por su modelo de gestión eficiente, responsable, competitivo y de crecimiento constante”, priorizando como objetivos estratégicos fortalecer la gestión social y medio ambiental así mismo mejorar la calidad de servicio.

Respecto a la gestión administrativa, es necesario destacar la sostenibilidad de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, obtenido tras la Auditoría de Certificación de la norma ISO 9001, en su versión 2015, otorgada por la empresa certificadora SGS del Perú. Este sistema se encuentra en el tercer año de seguimiento, cumpliendo con los requisitos establecidos y mitigando los hallazgos de no conformidades en las auditorías correspondientes.

El sector empresarial ha venido enfrentando cambios que proponen a nuestra organización asumir retos y nuevos proyectos que le permitirán consolidar su presencia en el sur del país, con amplia responsabilidad social y ambiental en las áreas de influencia directa, para la generación de valor y el desarrollo de las iniciativas económicas provenientes desde la sociedad civil y sector industrial.

La emisión de lineamientos de aplicación de Responsabilidad Social por parte de FONAFE, nos brinda un enfoque consolidado de las metas a alcanzar en la gestión de nuestra sostenibilidad, ampliando nuestras acciones hasta consolidar un alto grado de madurez, teniendo como premisa el fortalecimiento de nuestras relaciones con nuestros grupos de interés fomentando valores como la cooperación, armonía y respeto.

En el aspecto ambiental, consideramos la preservación y mitigación de nuestro impacto en el medio ambiente, siendo conscientes del cambio climático y contribuyendo a crear las condiciones necesarias para nuestras operaciones bajo un entorno responsable.

En el aspecto social, nos venimos desempeñando con responsabilidad y respeto hacia las comunidades cercanas a nuestras zonas de influencia, manteniendo nuestro firme compromiso con el desarrollo de sus organizaciones a través de un enfoque de creación de valor compartido, buscando aunar los intereses de la empresa con las prioridades y necesidades de las comunidades. Privilegiamos el diálogo institucionalizado para fortalecer permanentemente nuestras relaciones con grupos de interés, promoviendo la educación, protección del medio ambiente y el soporte de suministros para mejorar la calidad de vida de los pobladores.

El reporte de sostenibilidad 2018 es muestra de nuestro compromiso con nuestros grupos de interés y con la sociedad en general, constituyendo un trabajo en conjunto de todas las áreas que conforman nuestra organización, permitiéndonos mejorar hacia una gestión eficiente, responsable y de desarrollo constante.

Napoleón Francisco Chávez Salas | Presidente del Directorio

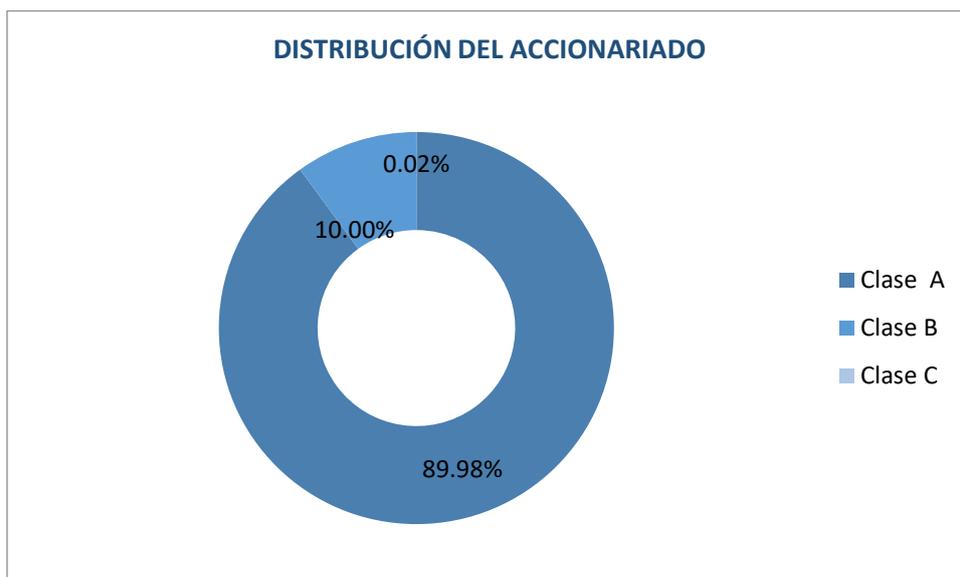
I. CONTENIDOS GENERALES GRI 102

1.1. EMPRESA PÚBLICA RESPONSABLE

EGESUR es una empresa estatal de derecho privado constituida como sociedad anónima, adscrita a la administración del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE. Estamos clasificados dentro del sector de generación, captación y distribución de energía eléctrica (CIUU 4010).

Fuimos constituidos el 11 de octubre de 1994 e iniciamos nuestras operaciones el 01 de septiembre de 1995. Nuestro rol es generar y suministrar energía eléctrica de calidad a nuestros clientes de los mercados regulados, libre y al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional - SEIN, así como cualquier otra actividad conexas con su giro principal de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente. **(102-2)**.

Al 31 de diciembre de 2018, su capital social asciende a S/ 132' 764 151.00, íntegramente suscrito y totalmente pagado; cuenta con el mismo número de acciones (132 764 151) a un valor nominal de S/ 1.00 por acción, divididas en las clases "A", "B" y "C". **(102-5)**; el 100% de la estructura del accionariado pertenece al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE; y las acciones se encuentran distribuidas de la siguiente manera: **(102-7)**



Contamos con una sede administrativa ubicada en la Av. Ejército s/n sector Para Grande, distrito, provincia y departamento de Tacna, Perú. En esta se encuentra todo el personal administrativo, quienes específicamente tienen la función de tomar las decisiones estratégicas en función a la gestión de cada área de la empresa. **(102-3) (102-4)**

Contamos además con 03 Centrales de Generación Eléctrica:

- Las Centrales Hidráulicas de Aricota, conformadas por la C.H. Aricota 1 y la C.H. Aricota 2, que se encuentran ubicadas en el distrito de Curibaya, provincia de Candarave, departamento Tacna.
- La Central Térmica de Independencia, que comprende 4 grupos de generación en el distrito de Independencia, provincia Pisco, departamento de Ica, la misma que resulta de la ejecución del

proyecto de conversión de los grupos de la Central Térmica Calana para la operación con gas natural, la cual se inauguró el 15 de marzo de 2011.

1.1.1. MERCADOS DE LOS QUE SE SIRVE LA EMPRESA

En el año 2018, realizamos operaciones de venta y compra de energía eléctrica. Contamos con clientes regulados y no regulados, miembros del sector eléctrico, los cuales fueron **(102-6)**:

MERCADO REGULADO			
CONTRATOS BILATERALES		LICITACIONES	
EMPRESA	DIRECCIÓN	EMPRESA	DIRECCIÓN
EGEPSA	Cal. 28 de Julio Mza. C Lote. 6 Otr. San Vicente, Pangoa, Satipo, Junín	Emp. Reg. de Serv Publico de Electricidad Electro Oriente S.A.	Av. General EP. Augusto Freyre Nro. 1168, Iquitos, Maynas, Loreto.
		Luz del Sur	Av. Canaval y Moreyra Nro. 380, San Isidro, Lima.
Empresa de Distribución y Comercialización de Electricidad San Ramón S.A. Edelsa S.A.	Cal. los Fundadores Mza. J1 Lote. 9, Pangoa, Satipo, Junín.	Electrodunas	Car. Panamericana Sur Nro. S/n, Urbanización: La Angostura (Kilometro 300.5), Ica; Ica.
		Enel Distribución Perú S.A.A.	Cal. Cesar López Rojas Nro. 201, Urbanización: Maranga (Séptima Etapa), San Miguel, Lima

Fuente: Elaboración propia.

MERCADO NO REGULADO (LIBRE)	
EMPRESA	DIRECCIÓN
Propesur	Av. Circunvalación Nro. A Int. 2 Z.I. Industrial, Pocollay, Tacna.
Villa Maria del Triunfo Salud S.A.C.	Villa Maria del Triunfo Salud S.A.C.
Agrícola Huarmey S.A.	Cal. Bartolome Boggio Nro. 145, Carmen de la Legua Reynoso, Prov. Const. del Callao.
Cidasa	Av. Juan Barclay 380-382 - Parque Industrial, Arequipa.
Callao Salud S.A.C.	Villa Maria del Triunfo Salud S.A.C.

Fuente: Elaboración propia.

VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR TIPO DE MERCADO 2018 (102-7)					
TIPO	EMPRESA	MWH	PARTICIPACIÓN	(S/.)	PARTICIPACIÓN
LICITACIÓN	Luz del Sur	137 951	95.5%	37 700 296	94.8%
	Enel Distribución	20 718		5 654 195	
	Electrodunas	3 135		955 432	
	Electro Oriente	113		34 038	
BILATERAL	Egepsa	425	0.9%	276 511	1.2%
	Edelsa	1 083		310 995	
LIBRES	Agrícola Huarmey	1 613	3.6%	595 262	4.0%
	Propesur	1 653		515 601	
	Cidasa	1 845		504 892	
	VMT Salud	559		131 506	
	Callao Salud	472		108 431	
TOTAL		169 567	100%	46'787 159	100%

Fuente: Elaboración propia.

MERCADO SPOT

Para cumplir con los compromisos contractuales con los clientes, en el balance mensual de energía no se compró energía al sistema, ya que todos los meses EGESUR fue excedentario. Para el último caso, se presenta la venta de energía al Mercado Spot, resultando un ingreso neto de S/ 3'594,372 de soles

VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA MERCADO SPOT 2018	
(S/)	MWH
3'594,372	83,098

Fuente: Elaboración propia.

Venta de energía eléctrica en los tres últimos años:

VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (102-7)	2016		2017		2018	
	(S/)	MWH	(S/)	MWH	(S/)	MWH
TOTAL DE EGESUR CONSOLIDADO	54' 343 890	213 352	46' 690 181	183 365	63' 682 472	252,665

Fuente: Elaboración propia.

Productos o Servicios Prestados

PRODUCCIÓN GWh (102-7)	2016	2017	2018
Generación Hidráulica	104.20	108.73	111 204
Producción Térmica	139.91	150.69	147.96
Generación Total	244.11	259.42	259.17

Fuente: Elaboración propia.

Capitalización total desglosada en términos de deuda y capital

CAPITALIZACIÓN TOTAL (miles S/.) (102-7)	2016	2017	2018
Patrimonio	136 998	139 256	139 841
Pasivo	37 494	39 502	44 143

Fuente: Elaboración propia.

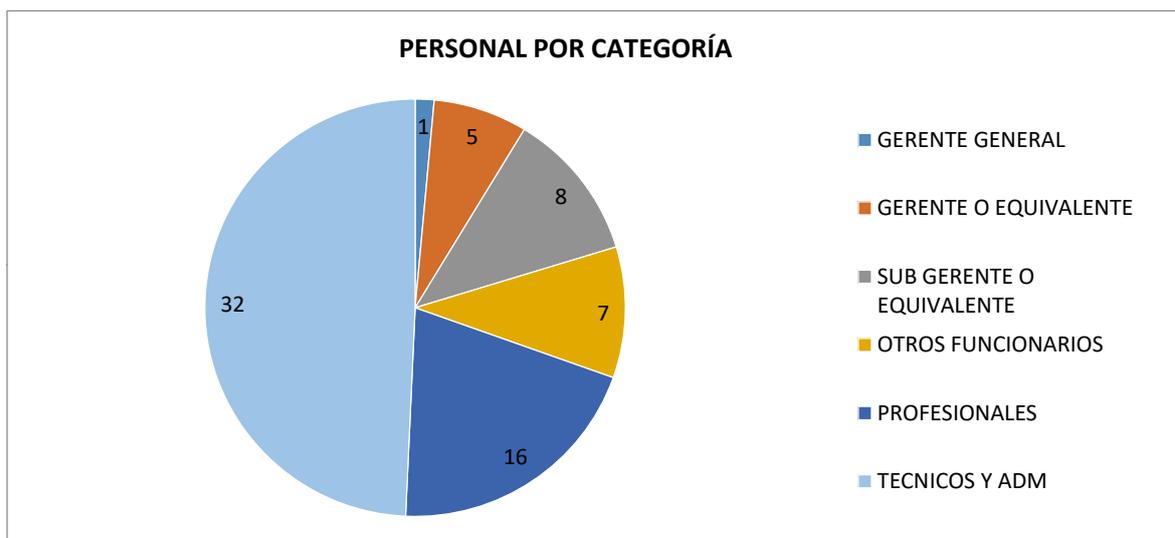
Activos Totales

ACTIVOS TOTALES (millones S/.) (102-7)	2016	2017	2018
Total EGESUR consolidado	174 482	178 758	183 984

Fuente: Elaboración propia.

1.1.2. FUERZA LABORAL

EGESUR finalizó el año 2018 con un total de 69 colaboradores, los cuales se clasifican en las siguientes categorías de acuerdo con nuestro Cuadro de Asignación de Personal (CAP). (102-8)



Fuente: Elaboración propia.

TIPO DE CONTRATACIÓN	N° HOMBRES	N° MUJERES	SUB TOTAL	TOTAL
COLABORADORES DIRECTOS				
GERENTE GENERAL	1	0	1	69
GERENTE O EQUIVALENTE	4	1	5	
SUB GERENTE O EQUIVALENTE	6	2	8	
OTROS FUNCIONARIOS	5	2	7	
PROFESIONALES	11	5	16	
TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	32	0	32	
PRACTICANTES				
PRACTICANTES PROFESIONALES	7	7	14	15
PRACTICANTES PRE-PROFESIONALES	1	0	1	
SUB CONTRATACIÓN				
VIGILANCIA	18	0	18	26
LIMPIEZA	3	2	5	
JARDINERÍA	2	0	2	
ENFERMERÍA	1	0	1	
TOTAL COLABORADORES EN EL PERIODO REPORTADO				110

Fuente: Elaboración propia.

COLABORADORES FIJOS POR MODALIDAD DE CONTRATO EN EL AÑO 2018 (102-8)			
MODALIDAD DE CONTRATO	N° HOMBRES	N° MUJERES	TOTAL
PLAZO INDETERMINADO	54	6	60
PLAZO FIJO	5	4	9
TOTAL COLABORADORES			69

Fuente: Elaboración propia.

COLABORADORES FIJOS POR MODALIDAD DE CONTRATO EN EL AÑO 2018 (102-8)			
MODALIDAD DE CONTRATO	N° HOMBRES	N° MUJERES	TOTAL
TACNA	47	10	57
ICA	12	0	12
TOTAL COLABORADORES			69

Fuente: Elaboración propia.

Mientras que se ha cesado a un total de 6 colaboradores:

COLABORADORES CESADOS EN EL AÑO 2018 (102-8)		
TIPO DE CONTRATACIÓN		TOTAL
Cese con Incentivo de Pago	Menores de 30 años	0
	Entre 30 y 50 años	0
	Mayores de 50 años	0
	Hombres	0
	Mujeres	0
Despido	Menores de 30 años	1
	Entre 30 y 50 años	1
	Mayores de 50 años	1
	Hombres	3
	Mujeres	0
Renuncia	Menores de 30 años	0
	Entre 30 y 50 años	1
	Mayores de 50 años	1
	Hombres	1
	Mujeres	1
Término de Contrato	Menores de 30 años	0
	Entre 30 y 50 años	1
	Mayores de 50 años	0
	Hombres	0
	Mujeres	1
Fallecimiento	Menores de 30 años	0
	Entre 30 y 50 años	0
	Mayores de 50 años	0
	Hombres	0
	Mujeres	0
TOTAL COLABORADORES		6

Contamos con un sindicato legalmente constituido dentro de nuestra fuerza laboral, el cual está compuesto al 2018 por 27 colaboradores (26 hombres y 1 mujer) y representa el 39% del total de colaboradores directos de EGESUR. Los acuerdos colectivos aplican al total de colaboradores sindicalizados y al personal sujeto a negociación colectiva (16 personas). **(102-41)**.

1.1.3. CADENA DE SUMINISTRO (102-9)

EGESUR trabaja bajo las normas establecidas por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), que mantiene estrictas disposiciones para la procura de una empresa pública que compite en igualdad de condiciones con el sector privado.

Debido a nuestro rubro empresarial, generación de energía eléctrica, se identifican como nuestros principales insumos: en el caso de la producción hidroeléctrica, el agua extraída a través de un caudal autorizado por el Ministerio de Agricultura; y en el caso de la Central Térmica, el gas natural de Camisea.

Para la adquisición de otros insumos y/o solicitud de servicios, EGESUR trabaja bajo las normas reguladas por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), bajo la ley N° 30225: Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, así como el Reglamento aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF. En base al monto del servicio requerido, a las condiciones y a las necesidades de la contratación, definimos el tipo de proceso que sea más conveniente seguir según la ley. Estos son:

- a) Licitación Pública (LP)
- b) Concurso Público (CP)
- c) Adjudicación Simplificada (AS)
- d) Comparación de Precios (CPE)
- e) Contratación Directa (CD)
- f) Selección de Consultores Individuales (SCI)
- g) Subasta Inversa Electrónica (SIE)
- h) Adquisiciones menores (AM)

En todas las modalidades de contratación la empresa procura la libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, publicidad, competencia, eficacia y eficiencia, vigencia tecnológica, sostenibilidad ambiental y social, equidad e integridad.

En el año 2018, se contrataron los servicios de 352 proveedores por Orden de Compra y Servicio, por el monto de S/. 3'447,475.99

La empresa cuenta con un procedimiento en conformidad con la ley vigente y las normas internas, AL-PRO-02 "Contratación de Bienes, Servicios y Obras" para realizar las contrataciones de bienes, servicios y obras de EGESUR. El procedimiento es aplicable a todas las contrataciones que sean realizadas por cualquier unidad orgánica de la empresa en todas sus modalidades. La oficina de logística y todas las dependencias de la empresa se encuentran a cargo del cumplimiento de la ley vigente y de los procedimientos internos involucrados en el proceso de contratación que requiera la empresa según su necesidad.

1.1.4. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA ORGANIZACIÓN Y SU CADENA DE SUMINISTRO (102-10)

En 2018, no se realizaron cambios significativos de tamaño, estructura, propiedad o cadena de suministro en EGESUR.

En este caso, FONAFE continúa siendo la propietaria del 100% de las acciones de EGESUR.

1.1.5. PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN (102-11)

La sostenibilidad de la organización se encuentra a cargo directamente del área de Planeamiento y Control de Gestión, la cual se vincula a la Política de nuestro sistema integrado de gestión, y a nuestra misión y visión empresarial. Por lo que buscamos ser una empresa responsable con el entorno y que contribuya al desarrollo sostenible del País.

EGESUR realiza sus actividades de manera respetuosa con el medio ambiente y está firmemente comprometida con la conservación y el uso sostenible de los recursos que emplea.

Con respecto al principio de precaución en materia medioambiental, su aplicación se refleja en las actividades ambientales que contribuyen a hacer frente al cambio climático. EGESUR identifica, evalúa y controla los aspectos e impactos ambientales para prevenir y/o mitigar la contaminación que se ocasione como consecuencia de la operación y mantenimiento de nuestras operaciones.

En el periodo 2018 se realizaron diversas actividades ambientales, dando cumplimiento a la normativa legal vigente, las cuales se mencionan a continuación:

- Se cumplió mensualmente con el análisis químico de las muestras de efluentes procedentes de las C.H. Aricota 1 y C.H. Aricota 2, registrándose resultados máximos significativamente muy por debajo de los límites permisibles según R.D. 008-97-EM/DGAA.
- Se cumplió trimestralmente con el monitoreo ambiental de la C.T. Independencia, registrándose resultados máximos significativamente muy por debajo de los estándares de calidad establecidos por las normas sectoriales ECA – D.S. N° 074-2001-PCM, ECA – D.S. N° 074-2001-PCM, ECA – D.S. N° 003-2008-MINAM, ECA – D.S. N° 074-2001-PCM y D.S. N° 003-2008-MINAM
- Los residuos peligrosos generados en las centrales de generación hidroeléctrica Aricota 1 y 2, como aceite usado, trapos con aceite, baterías usadas, envases vacíos de pintura, etc., fueron recogidos, transportados y dispuestos en un relleno de seguridad a través de la empresa Ingeniería Ambiental, autorizada por el MINAM.
- Los residuos peligrosos generados en el Plan de Abandono Parcial de la ex Central Térmica de Calana, como lodo residual, trapos con aceite, tonners, lana de vidrio fueron recogidos, transportados y dispuestos en un relleno de seguridad a través de la empresa Ingeniería Ambiental autorizados por el MINAM.
- EGESUR para el año 2018 contrató los Servicios de la Empresa Operadora MERMA, para el recojo de los residuos peligrosos de la Central Térmica de Independencia, se dispuso adecuadamente 3,8 toneladas de residuos peligrosos (filtros de aceite usado, piedra contaminada con aceite, filtros de gas usados, aceite mezclado con agua, también 12 toneladas de agua contaminada con diferentes productos químicos y 5 toneladas de agua contaminada con aceite, los cuales tienen sus manifiestos correspondientes y certificados de disposición final

1.1.6. INICIATIVAS EXTERNAS QUE LA ORGANIZACIÓN SUSCRIBE (102-12)

- Contamos con la Certificación ISO 9001:2015, norma internacional enfocada en la Gestión de Calidad de EGESUR.
- Desde el 2016 EGESUR elabora reportes de sostenibilidad empleando los estándares del Global Reporting Initiative (GRI).

1.1.7. PRINCIPALES ASOCIACIONES A LAS QUE SE PERTENECE (102-13)

Mantenemos constante coordinación constante con el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Economía y Finanzas, quienes guían las decisiones estratégicas del país en el marco del Poder Ejecutivo.

Nuestras operaciones son reguladas por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES), quienes se encargan de coordinar la operación de corto, mediano y largo plazo del SEIN al mínimo costo, preservando la seguridad del sistema y el mejor aprovechamiento de recursos energéticos. Está conformado por las empresas de generación, transmisión y distribución de electricidad, como a los usuarios libres.

EGESUR también adopta las medidas de supervisión por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).

Asimismo, EGESUR pertenece a la Comisión de Integración Energética Regional (CIER), Organismo Internacional del Sector Energético de América Latina y el Caribe, que reúne a empresas y organismos del sector energético de los países miembros. De igual modo, somos miembros de la Asociación Electrotécnica Peruana (AEP), institución que maneja los fondos del Comité Nacional Peruano de la CIER (PECIER). Con esta última organización, la empresa realiza aportes anualmente para ayudar a cubrir parte de los costos locales de su gestión operativa – administrativa.

EGESUR participa como miembro en la Junta de Usuarios de Locumba, en lo referente a la gestión de recursos hídricos en la cuenca del río Locumba.

1.2. ESTRATEGIA

1.2.1. PRINCIPALES IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (102-15)

EGESUR estima conveniente y transparente la socialización voluntaria de los principales impactos, riesgos y oportunidades, clasificando la incidencia según sus grupos de interés.

a. Impactos

IMPACTOS POSITIVOS			
GRUPOS DE INTERÉS	IMPACTOS ECONÓMICOS	IMPACTOS SOCIALES	IMPACTOS AMBIENTALES
CLIENTES	⊕ Ingresos económicos para la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Transmisión de una mejor reputación institucional entre la sociedad. ⊕ Publicidad positiva gratuita. 	⊕ Los clientes se preocupan por el impacto ambiental de los productores de energía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Optimización de los indicadores financieros. ⊕ Ejecución total del presupuesto planificado. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Transmisión de una mejor reputación institucional entre la sociedad. ⊕ Cumplimiento y toma de consciencia de la normativa de seguridad y salud ocupacional para disminuir los índices de accidentabilidad y mortalidad. ⊕ Mejora el bienestar y la calidad de vida de las comunidades con iniciativas sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Uso del Gas Natural como un combustible más limpio. ⊕ Uso consciente del recurso hídrico para actividades diarias y como fuente de energía renovable. ⊕ Uso consciente de electricidad en las actividades diarias. ⊕ Cumplimiento del programa de monitoreo ambiental.
ACCIONISTAS	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Ingresos económicos para la empresa a través de los presupuestos asignados. ⊕ Seguimiento de indicadores financieros para su optimización. 	⊕ Directivas y Lineamientos Corporativos que regulan la robustez de las instituciones del estado.	⊕ Preocupación por el impacto ambiental generado a través de las Sesiones de Directorio y la Junta General de Accionistas.
COMUNIDADES	⊕ Indirectamente refuerzan la imagen institucional y esto apertura mayores oportunidades de ventas.	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Transmisión de una mejor reputación institucional entre la sociedad. ⊕ Facilidades de diálogo y respaldo para proyectos de inversión. 	⊕ Procura de la preservación del medio ambiente conlleva a un mejor análisis del impacto ambiental generado por EGESUR S.A.

IMPACTOS NEGATIVOS			
PROCESO	IMPACTOS ECONÓMICOS	IMPACTOS SOCIALES	IMPACTOS AMBIENTALES
CLIENTES	<ul style="list-style-type: none"> × Penalidades por incumplimiento de contratos. 	<ul style="list-style-type: none"> × Transmisión de mala reputación de la empresa debido a una deficiente gestión. × Pérdida de relaciones y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> × Ninguno
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> × Ineficiente gestión y previsión estratégica. × Malversación de fondos en cargos de poder. 	<ul style="list-style-type: none"> × Corrupción que afecte la imagen de la empresa. × Poca preocupación ante la realización de actividades de alto riesgo que pudieran causar accidentes. × Conflictos entre el sindicato y la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> × Falta de conciencia ambiental que origine derroche de recursos como el agua y electricidad. × Excesiva generación de residuos y mala disposición de los mismos.
ACCIONISTAS	<ul style="list-style-type: none"> × Reducción del presupuesto asignado. 	<ul style="list-style-type: none"> × Corrupción que afecte la imagen de la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> × Ninguno
COMUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> × Gastos innecesarios para remediación de conflictos y regulación de fajas de servidumbre. 	<ul style="list-style-type: none"> × Percepción de corrupción e ineficiencia. × Conflictos sociales por falta de diálogo. 	<ul style="list-style-type: none"> × Conflictos ambientales ante la perturbación del entorno.

En materia de generación

La producción de energía eléctrica es imprescindible para la sociedad actual ya que genera un impacto potencial sobre el entorno natural. EGESUR identifica, evalúa y controla los aspectos e impactos para prevenir y/o mitigar la contaminación que se ocasione como consecuencia de la operación y mantenimiento de nuestras operaciones siendo conscientes del cambio climático y contribuyendo a crear las condiciones necesarias para nuestras operaciones bajo un entorno responsable. A la fecha se realizan monitoreos ambientales de manera trimestral. Asimismo, se realiza una gestión de residuos centrada en los objetivos de la normativa legal y procura hacer uso racional y sostenible del agua.

EGESUR para sus actividades de generación, en las C.H. Aricota 1 y 2, posee una licencia de uso de agua de hasta 1.5 m³/s otorgada por el Estado Peruano, empleando como fuente el embalse de la laguna de Aricota. Dada la naturaleza de la actividad, este recurso es extraído mediante túneles y luego de la generación, es devuelto en similar cantidad al río Curibaya, que discurre en la cuenca del río Locumba. Esta situación contribuye al sostenimiento de 3 264 Ha de cultivo en el valle de Locumba y demás

actividades económicas complementarias como ganadería y producción lechera y derivados lácteos en los distritos de Ilabaya, Locumba e Ite, en la provincia de Jorge Basadre.

En materia de sostenibilidad

El compromiso de EGESUR con la sostenibilidad se articula conforme a la Política del Sistema Integrado de Gestión en la que buscamos lograr y mantener un modelo de gestión eficiente, responsable, competitiva y de crecimiento constante, que contribuya al desarrollo sustentable del país. Esto nos permite:

- Generar y comercializar energía eléctrica de manera confiable y eficiente, buscando la satisfacción de nuestros grupos de interés y el desarrollo de diversas industrias.
- Incentiva el desarrollo profesional e impulsa el emprendimiento empresarial.
- Tomar todas las acciones necesarias para prevenir las lesiones y enfermedades profesionales de nuestros trabajadores, contratistas y personal externo que se encuentre en nuestras instalaciones, a través de la identificación, control y mitigación de los riesgos inherentes a nuestras labores.
- Utilizar racionalmente los recursos para minimizar su consumo, así como reducir la generación de residuos y emisiones, previniendo la contaminación y favoreciendo la preservación del ambiente.
- Cumplir con la normatividad legal vigente y otros requisitos voluntariamente aceptados.

En el marco de nuestra gestión de responsabilidad social, hemos continuado con el apoyo y la creación de valor compartido con las comunidades de nuestras zonas de influencia. Esto lo hacemos fortaleciendo permanentemente nuestras relaciones con grupos de interés; promoviendo la educación, la protección del medio ambiente y el soporte de suministros para mejorar la calidad de vida de los pobladores; y fomentando la cooperación, armonía y respeto que son elementos trascendentales para nuestro modelo de gestión; todo ello organizado a través del Plan de Responsabilidad Social Empresarial EGESUR 2018

En materia económica

EGESUR se dedica a la generación y venta de electricidad para contribuir a la oferta energética nacional. Las utilidades generadas son retornadas al Estado Peruano representado por FONAFE, y servirán para el financiamiento de las actividades e inversiones del sector público.

Asimismo, la empresa trabaja para desarrollar una relación cordial y de cooperación con las municipalidades situadas en nuestras zonas de influencia directa, como parte de nuestra Política de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos con Grupos de Interés.

La operación de nuestras centrales conlleva el pago de los impuestos y tributos correspondientes a los gobiernos locales, ingresos que permiten financiar la sostenibilidad de sus gastos corrientes para su funcionamiento administrativo.

En el caso de nuestras operaciones en las C.H. Aricota 1 y C.H. Aricota 2, los impuestos pagados se constituyen en importantes ingresos para la Municipalidad Distrital de Curibaya, gobierno subnacional que dadas las características de cantidad poblacional y ubicación geográfica, tiene limitadas fuentes de financiamiento desde recursos ordinarios, directamente recaudados y determinados; esto le permite brindar los servicios de su competencia a la población de la zona.

En materia ambiental

Nuestra organización procura que todos sus procesos minimicen el impacto ambiental en sus áreas de influencia. De todas formas la empresa realiza monitoreos regulares de la calidad del aire, para el caso de la C.T. Independencia, y de la calidad de las aguas que se sirve para la generación en las C.H. Aricota 1 y C.H. Aricota 2. Para ambos casos los niveles resultantes máximos se encuentran por debajo de los niveles permisibles establecidos por normas técnicas sectoriales del Estado Peruano.

Asimismo, EGESUR gestiona la disposición de sus residuos sólidos mediante la concurrencia de empresas especializadas con certificación y permiso oficial para sus actividades.

En materia social

EGESUR fomenta una gestión responsable de los recursos humanos con colaboradores comprometidos, impulsando constantemente el crecimiento personal y profesional de los actores de la organización. EGESUR mantiene planes de capacitación, de mejora del clima organizacional y de afianzamiento de los valores de la empresa, promoviendo la igualdad de oportunidades en todas las actividades que desarrolla.

EGESUR se compromete con el desarrollo sostenible del país mediante la generación responsable de energía eléctrica. Contamos con un Sistema de Administración de Riesgos de Gestión que nos permite identificar, analizar, evaluar, valorar y dar respuesta a aquellos riesgos que pueden impedir el logro de los objetivos institucionales y de los procesos. Gracias a este sistema los controlamos hasta un nivel aceptable y buscando la mejora continua.

Se cuenta con un comité de control interno, encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema efectivo de Análisis de Riesgos (SEAR) y su eficaz cumplimiento a través de la mejora continua. A su vez se revisa periódicamente la metodología y los riesgos identificados a fin de disponer las acciones oportunas para su mitigación. En este sentido, se toma en consideración los tipos de riesgos:

- Riesgos Estratégicos
- Riesgos Financieros
- Riesgos Operativos
- Riesgos de Tecnología
- Riesgos de Cumplimiento

Los miembros del Comité de Control Interno son responsables de la administración de los riesgos de gestión de la empresa, así como de propender por una adecuada implementación de los procedimientos de control interno para todos los riesgos significativos.

1.2.2. POTENCIA INSTALADA

A continuación, se muestra a detalle las centrales de la empresa:

GENERACIÓN HIDROELECTRICA	
NOMBRE	POTENCIA INSTALADA (MW)
Central Hidroeléctrica Aricota I	Potencia instalada de 23.80 cuenta con dos grupos de 11.90 MW cada uno.
Central Hidroeléctrica Aricota II	Tiene instalado un grupo de 11.90 MW
GENERACIÓN TERMICA	
NOMBRE	POTENCIA INSTALADA (MW)
Central Térmica Independencia	Potencia instaladas de 22.90 MW equipada con cuatro grupos alternantes Wartsila 18V34SG de 5.73 MW cada uno.

1.2.3. PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

ENERGÍA PRODUCIDA (MWh) (102-7)	2016	2017	2018
Central Hidroeléctrica Aricota I	62.60	64, 95	66.28
Central Hidroeléctrica Aricota II	41.59	43.78	44.91
Central Térmica Independencia	139.91	150.69	147.96
TOTAL	244.11	259.42	259.17

1.2.4. LONGITUD DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN

EGESUR cuenta con 4 líneas de transmisión en 66 KV que enlazan sus centros de producción con el SEIN.

- L-6617 con una longitud de 5.70 km, enlaza la S.E. Aricota 1 y la S.E. Aricota 2 desde 1967, permitiendo la evacuación de la energía generada en la C.H. Aricota 1 hacia el SEIN.
- L-6620 une la S.E. Aricota 2 con la S.E. Tomasiri desde 1966 y una longitud de 58.20 km.
- L-6637 enlaza la S.E. Tomasiri y la S.E. Los Héroes con una longitud de 29.80 km, junto a la L-6620 permite enlazar las CC.HH. Aricota con la ciudad de Tacna.
- L-6687, utilizada para enviar al SEIN la energía generada por la ex C.T. Calana (3.96 Km), está actualmente fuera de servicio.

Se cuenta con tramos de línea que unen las S.E. Aricota 1 con la S.E. Sarita y la C.T. independencia con la S.E. independencia (REP).

1.3. ÉTICA E INTEGRIDAD

1.3.1. VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y NORMAS DE CONDUCTA (102-16)

Reconocemos firmemente la importancia de establecer un conjunto de normas éticas que regulen las actividades de todas las personas que interactúan con nuestra empresa. Para tal fin y en concordancia con la normativa del sector público, EGESUR cuenta con las siguientes herramientas:

- Código de Ética y Conducta de EGESUR.
- Código buen gobierno corporativo de EGESUR.
- Política de Responsabilidad Social de EGESUR.
- Política de Sistema Integrado de Gestión de EGESUR y compromisos derivados

Al ingresar a trabajar a la empresa, los colaboradores reciben una inducción y explicación de respecto al contenido y concepto del Código de Ética de EGESUR. Asimismo, se realiza la entrega física del documento a colaboradores y principales grupos de interés, y se difunde en la página web para que sea de conocimiento de todos.

El Código de Ética y Conducta de EGESUR fue aprobado por Acuerdo de Directorio N°042-2017/S.D.541-2017, el cual tiene como finalidad afianzar los principios, derechos, deberes éticos, sanciones, prohibiciones éticas, compromisos, principios rectores con ocasión de los procesos electorales, políticas anticorrupción, prácticas comerciales, así como disposiciones específicas y medidas sobre los colaboradores de la empresa, las cuales intervienen directa e indirectamente en contribuir al logro de la misión de la Empresa. Este Código es difundido a los proveedores a través de correos electrónicos y en las órdenes de servicio.

a. PRINCIPIOS ÉTICOS

- **Respeto:** Adecúa su conducta hacia el respeto de la constitución, las leyes y normas internas de EGESUR, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de sus funciones, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
- **Puntualidad:** El colaborador actúa con respeto por el tiempo de los demás, cumpliendo con los plazos establecidos.
- **Probidad:** Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer los intereses legítimos de EGESUR, sus clientes y la sociedad en su conjunto, y desechando el provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona. Profesa y practica un claro rechazo a la corrupción en todos los ámbitos de desempeño de EGESUR y cumple cabalmente con las normas vigentes.
- **Eficiencia:** Brinda calidad en cada una de las labores a su cargo, buscando el resultado más adecuado y oportuno.
- **Idoneidad:** Se desenvuelve con aptitud técnica, legal y moral en el desempeño de su labor. Propende a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus labores.
- **Veracidad:** Se expresa con autenticidad en las relaciones laborales con todos los miembros de EGESUR y con terceros.
- **Perseverancia:** El colaborador es constante, dedicado y firme en la consecución de los propósitos y metas establecidos por EGESUR.
- **Lealtad y obediencia:** Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de EGESUR, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las labores a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, los cuales deberá poner en conocimiento de la administración de EGESUR. Asimismo, actúa con reserva y diligencia en el manejo de la información que conoce.
- **Justicia y equidad:** Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada miembro de EGESUR lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado, con sus superiores, con sus subordinados y con todos aquellos que forman parte de los grupos de interés de EGESUR.
- **Rendición de cuentas:** EGESUR rinde cuentas por sus impactos a la sociedad, la economía y el medio ambiente.
- **Respeto a los intereses de los grupos de interés:** EGESUR respeta, considera y responde a los intereses de sus grupos de interés.

b. DEBERES ÉTICOS

- **Neutralidad:** Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones ajenas.
- **Transparencia:** Debe ejecutar los actos de su labor de manera transparente, ello implica que dichos actos son accesibles al conocimiento de la ciudadanía a través de los mecanismos legales, de acuerdo a las disposiciones de la Directiva sobre transparencia aprobada por FONAFE.
- **Discreción y reserva de la información:** Debe guardar reserva respecto de hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o con ocasión del ejercicio de sus labores y la prestación de sus servicios, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que le correspondan en caso de conocer actos ilegales o contrarios al orden público y las buenas costumbres.

- **Uso adecuado de los bienes de EGESUR:** Debe proteger y conservar los bienes de EGESUR, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus labores de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, sin emplear o permitir que otros empleen los bienes para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.
- **Comunidad, responsabilidad social y medio ambiente:** Debe preocuparse por realizar una operación segura, eficiente y responsable con la comunidad y el medio ambiente, sobre la base de un cohesionado trabajo en equipo entre trabajadores, contratistas y proveedores. Debe buscar brindar herramientas que permitan mejorar el estándar de vida de los habitantes de la comunidad y generar oportunidades, respetando las diversas culturas existentes especialmente las relacionadas con las etnias originarias.
- Los colaboradores de EGESUR tienen derecho, entre otros, a un trato adecuado y adecuadas condiciones de trabajo.
- **Ejercicio adecuado del cargo:** Con motivo o con ocasión del ejercicio de sus funciones los colaboradores no deben adoptar represalia de ningún tipo o ejercer coacción alguna contra otro colaborador u otras personas.
- **Responsabilidad:** Los colaboradores deben desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto sus funciones.
- Ante situaciones extraordinarias, los colaboradores pueden realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.
- **Denuncia:** Denunciar cualquier acto contrario a la ética, despilfarro, fraude, abuso o acto corrupto cometido por cualquier colaborador, sin perjuicio del cumplimiento de la legislación aplicable.

c. COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

EGESUR cuenta con un Comité de Ética conformado mediante Acuerdo de Directorio N° 039-2016/S.D.523. El cumplimiento del Código de Ética es supervisado por el Directorio como responsable de la gestión ética; sin embargo, su seguimiento está a cargo del Comité de Ética. Esta instancia está conformada por 3 miembros:

- El Gerente de Administración y Finanzas - Presidente
- El Jefe de área de Personal - Miembro
- El Jefe del área de Asesoría Legal – Miembro

1.3.2. MECANISMOS DE ASESORAMIENTO Y PREOCUPACIONES ÉTICAS (102-17)

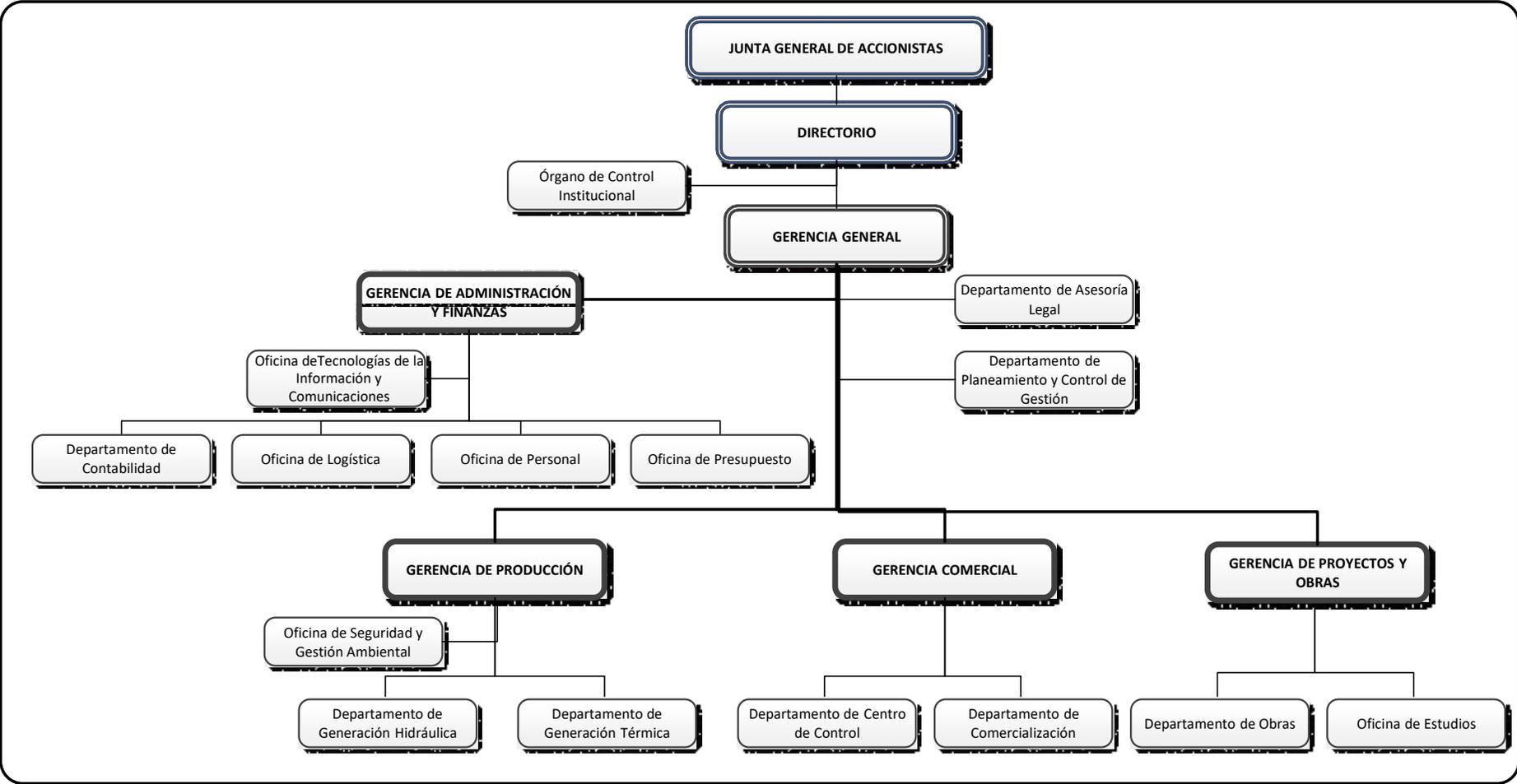
EGESUR preocupado por el diálogo continuo con sus colaboradores, proveedores y grupos de interés cuenta con mecanismos para la recepción de comentarios, sugerencias y denuncias a través de su página web institucional. En caso de reportar cualquier indicio justificado de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a lo previsto en el Código de Ética y Conducta, estos pueden ser efectuados anónimamente a través de la siguiente dirección electrónica: denunciaetica@egesur.com.pe o dirigirse al Comité de Ética para realizar consultas. Todas las comunicaciones que se reciben, a través de estos mecanismos tienen carácter confidencial. En caso presentarse una denuncia, esta es recibida y evaluada por el Comité de Ética quien, posteriormente, determina su validez y las acciones respectivas.

En 2018, EGESUR no registró denuncias en temas de corrupción.

EGESUR espera de todos sus colaboradores un alto nivel de compromiso en el cumplimiento de su Código de Ética.

1.4. GOBERNANZA

1.4.1. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA (102-18)



1.4.2. LA JUNTA DE ACCIONISTAS (102-22)

La Junta General de Accionistas de EGESUR está conformada por la Corporación FONAFE, que posee el 100% de nuestra estructura accionaria, contando con 132 764 151 acciones, a un valor nominal de S/.1.00, divididas en 3 clases: "A", "B" y "C".

1.4.3. EL DIRECTORIO

Nuestro Directorio se encuentra conformado por 5 miembros y tiene como responsabilidad asegurar la sostenibilidad de la organización, en el largo plazo.

ING. NAPOLEÓN FRANCISCO CHÁVEZ SALAS

Presidente del Directorio, desde el 19 de enero de 2017

Director No Independiente

Ingeniero Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, egresado de la maestría en Administración y Gestión Estratégica en la Universidad José Carlos Mariátegui. Cuenta con estudios de especialización en Administración y Organización, Contabilidad Gerencial, Gerencia Financiera y Computación Gerencial Básica en ESAN; en Desarrollo Estratégico para el Desarrollo Regional en CEPLAN; en Proyectos de Inversión en ESCADE; en Gobernabilidad, Políticas Públicas y Desarrollo Regional en la Universidad Nacional de Moquegua. Anteriormente ha sido Socio y Gerente de Obras en Estudios y Edificaciones Ingenieros S.A.; se desempeñó en dos periodos como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Pasto Grande; ha sido miembro del Directorio de ElectroSur; amplia experiencia en ejecución y supervisión de obras de Construcción Civil en el sector privado, para la actividad minera, industrial, comercial, social y de servicios.

ING. RUBÉN GERMÁN AQUINO ALBINO

Miembro del Directorio, desde el 25 de enero de 2002.

Director No Independiente

Ingeniero Mecánico Electricista de la UNI, con Maestría en Administración de Negocios en ESAN; Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión Pública, Convenio UNI-BID; Diplomado en Derecho de la Electricidad, el Gas y la Energía en la UPC. Cuenta con estudios de especialización en Planificación Global, Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Programa de Desarrollo Estratégico, ESAN; Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión, IPL-ESAN; Crédito e Inversiones, Departamento de Economía de la UNI; Micro Computación Gerencial, ESAN; Evaluación Ex post y de Impacto en Proyectos de Desarrollo, Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico.

Su experiencia laboral la desarrolló en la empresa ELECTROPERÚ, como Sub-Gerente de Estudios de Mercado y Sub-Gerente de Planeamiento Corporativo. En la empresa EGENOR como Jefe de la Oficina de Soporte de Gestión. En el Ministerio de Energía y Minas como Jefe de Oficina de Programación y Evaluación de Inversiones de la Dirección General de Electrificación Rural.

MBA. ÉRIC ANDRÉS AÑORGA MÜLLER

Miembro del Directorio, desde el 12 de septiembre de 2016.

Director No Independiente

Ejecutivo Sénior, Bachiller en Economía en la Universidad del Pacífico y MBA en Babson College, EEUU, con más de 20 años de experiencia en entidades financieras multinacionales, y empresas corporativas de primer nivel.

Cuenta con amplia experiencia en los sectores de Minería, Petróleo, Energía, Pesca, Alimentos, Industria y Finanzas. Se ha desempeñado como Gerente adjunto en Banco Santander, Gerente adjunto en Banco Wiese Ltda., Gerente Principal en Scotiabank (BWS), Gerente de Desarrollo Corporativo y Administración en Volcán Compañía Minera S.A.A., Gerente de Administración y Finanzas en Agrícola Chapi S.A. Ha sido director suplente en Generandes S.A., Director alterno en Edegel S.A.A. y actual Gerente en Capeagro S.A.C.

ABOG. CHRISTIAN RÓMULO MARTÍN SÁNCHEZ REYES

Miembro del Directorio, desde el 11 de septiembre de 2012 hasta 03 de abril de 2018.

Director No Independiente

Abogado especialista en derecho laboral y seguridad social, con experiencia en derecho constitucional, administrativo, gestión y políticas públicas, diseño, desarrollo y evaluación de proyectos, capacitación de funcionarios públicos. Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú en los cursos de Derecho Laboral General y Regímenes Laborales especiales. Experiencia en dirección y asesoría a Alta Dirección de entidades públicas (Secretario de Confianza de la Corte Suprema, Adjunto al Defensor del Pueblo, Asesor de la Alta dirección del MTPE, Director General de Trabajo y Asesor de la Alta Dirección del Ministerio del Interior). Árbitro del Centro de Conciliación y Arbitraje de SUSALUD. Diplomado en Gestión de la Seguridad Social (OISS). Diplomado en argumentación jurídica de la Facultad de Derecho de la PUCP. Máster en argumentación jurídica de la Universidad de Alicante-España (Facultad de Derecho, Departamento de Filosofía del Derecho y Derecho Internacional Privado, Graduado con Mención Sobresaliente). Obtención del doble título de Master (oficial) di II livello in "Argomentazione Giuridica" Università degli Studi Di Palermo –Italia.

MGR. LUIS MIGUEL BARDALES NAPURÍ

Miembro del Directorio, desde el 11 de enero de 2016.

Director Independiente

Magíster en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico, mención en Marketing; Diplomado en Finanzas, Pontificia Universidad Católica del Perú. Experiencia en áreas administrativas y financieras, de empresas reconocidas. Se ha desempeñado como Gerente de Administración y Finanzas en la empresa COSAPISOFT S.A. y Grupo EMEMSA. Ha sido Gerente de Finanzas y Servicios en Productos Roche Q.F.S.A. y actualmente cumple funciones como Gerente de Administración y Finanzas en AJEPER S.A. Dicta la cátedra de Finanzas en la UPC.

ABOG. JOSÉ MANUEL PANDO PANDO

Miembro del Directorio, desde el 22 de mayo de 2018 hasta el 26 de julio de 2018.

Director No Independiente

Abogado de la Universidad de Lima, consultor especialista en temas de minería y asuntos ambientales. Con diplomados en Gestión Minera y Finanzas para Abogados cursados en ESAN, diplomado en Derecho ambiental y de Recursos Naturales en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Experiencia como Asesor Analista Legal y Director General de Formalización Minera en el Ministerio de Energía y Minas; Director de ElectroSur; Jefe de Área Legal en compañía minera Atacocha S.A.A.; Abogado Sénior en Aruntani, consultor legal en empresas privadas de minería.

A. COMITÉS DEL DIRECTORIO

Se cuenta con los siguientes comités:

Comité Especial: Es un órgano permanente del Directorio, de naturaleza informativa y consultiva, sin funciones ejecutivas. Tiene la competencia de informar, asesorar, supervisar y proponer dentro de su ámbito de actuación, delimitado por los estatutos sociales aplicables a la empresa.

- **Comité Especial de Auditoría**, aprobado por Acuerdo de Directorio N° 018-2017 S.D. 532-2017.

Tiene como principales funciones:

- Vigilar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Informar al Directorio sobre la existencia de limitaciones en la confiabilidad de los procesos contables y financieros.
- Vigilar y mantener informado al Directorio el cumplimiento de políticas y procedimientos internos y sobre la detección de problemas de control y administración interna, así como las medidas correctivas implementadas con respecto a las funciones realizadas por auditoría interna o auditoría externa.

Comité Especial de Auditoría	
Directores	Cargo
Luis Miguel Bardales Napurí	Presidente
Eric Andrés Añorga Muller	Miembro
Napoleón Francisco Chávez Salas	Miembro
Gerente de Administración Finanzas – Zhórzhhik Huaco Arenas	Secretario

- **Comité Especial de Estrategia y Nuevos Negocios**, aprobado por Acuerdo de Directorio N°019-2017/S.D. 5

Tiene como principales funciones:

- Analizar y evaluar la estrategia de la empresa y proponer las acciones para su cumplimiento.
- Analizar y evaluar los negocios e inversiones realizados, así como los proyectos de nuevos negocios.
- Realizar seguimiento a la formulación, ejecución y evaluación de nuevos proyectos.

Comité Especial de Estrategia y Nuevos Negocios	
Directores	Cargo
Napoleón Francisco Chávez Salas	Presidente
Rubén Aquino Albino	Miembro
Christian Rómulo Martín Sánchez	Miembro
Gerente General - Juan Flores Carcahusto	Secretario

1.4.4. PLANA GERENCIAL

A nivel interno contamos con una plana gerencial que se encarga de la consecución de objetivos estratégicos de la empresa, promoviendo el trabajo en equipo y el desarrollo constante de cada una de

las áreas de nuestra empresa. Tiene como función la revisión periódica del avance de nuestro Plan Estratégico y aprueba o resuelve los temas de envergadura en el direccionamiento de la organización. Contamos con un equipo de gerentes multidisciplinario y con amplia experiencia en el sector energético, comprometidos con la mejora continua y la excelencia de nuestra gestión empresarial.

ING. JUAN FLORES CARCAHUSTO

Gerente General, desde el 12 de mayo de 2011.

Ingeniero con 31 años de experiencia, 19 de los cuales han sido en el sector eléctrico. Ingeniero Industrial de la Universidad Nacional de San Agustín (1987). Magíster en Administración de la Escuela Superior de Administración de Negocios ESAN (1992), Máster en Formación y Desarrollo de Recursos Humanos por la Universidad Internacional de Andalucía, España (2002). Asimismo, cuenta con estudios doctorales en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad de Granada, España (2001) y reciente especialización en Energías Renovables en el Kitakyushu Center JICA, Japón (2014). Desde el año 2011 se desempeña como Gerente General de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR, en la que se desempeñó como Gerente de Administración y Finanzas (2003-2010).

Es docente de la maestría en Proyectos de Inversión en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en la maestría de Administración y Dirección de Empresas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada de Tacna.

ING. JOSÉ MOSQUERA CASTILLO

Gerente Comercial, desde el 02 de enero de 1997.

Ingeniero con amplia experiencia en el sector eléctrico. Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Ingeniería (1975). Miembro vitalicio del Colegio de Ingenieros del Perú. Con estudios de Maestría en Gestión Empresarial en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna (2004), Diplomado de Economía y Mercado de la Energía de ESAN (2011). PAE de Finanzas de ESAN (2014). Curso de identificación e implementación de proyectos bajo préstamos AOD de Japón (2014). Actualmente se desempeña como Director de la Empresa San Gabán S.A. y como Gerente Comercial y de Proyectos de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR, en la que se desempeñó como Gerente Técnico Comercial (2002-2010), Gerente de Operaciones (1999-2002) y Gerente de Comercialización (1995-1999). Anteriormente ha desarrollado funciones de Gerente de Operaciones, Jefe de Unidad Técnica – UNAR, Jefe Sistema Interconectado (1985 – 1987) y Gerente de Operaciones en la Empresa Regional de Distribución Eléctrica S.A. – Electro Sur (1987-1995). Ha ejercido la docencia en el Instituto Tecnológico Francisco de Paula Gonzáles Vigil (1981 – 1982).

ING. RODOLFO HURTADO CARRASCO

Gerente de Producción, desde el 23 de septiembre de 2016 hasta el 31 de julio de 2018

Ingeniero con 28 años de experiencia en el sector eléctrico. Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional San Antonio de Abad de Cusco. Con estudios de Maestría en Gestión Empresarial en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna y Diplomado en Gestión de Energía y Proyectos de ESAN. Se desempeñó como responsable de la Gerencia de Producción de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. – EGESUR hasta el 31 de julio de 2018. Ha laborado en las empresas de generación eléctrica EGASA S.A. y San Gabán en las áreas de Mantenimiento, Operaciones, Comercial, Proyectos, Planeamiento, Centro de Control, Jefatura General de Centrales y Sub Gerencia de Generación.

ING. GUSTAVO ADOLFO BARREDA ONOFRE

Gerente de Producción (e), desde el 13 de agosto de 2018 hasta el 18 de diciembre de 2018.

Ingeniero Electrónico de la Universidad Nacional del Callao, con 19 años de experiencia en áreas de producción, mantenimiento y tecnologías de la información en el sector energético. Diplomado Internacional Para Ejecutivos por la Universidad de Tarapacá - Chile e Instituto John Von Neumann (2003),

egresado de la Maestría de Ingeniería en Gerencia de Mantenimiento por la Universidad Nacional de Ingeniería (2015 - 2016) mediante beca otorgada por el CARELEC.

Cuenta con una notable trayectoria en EGESUR como Analista de Telecomunicaciones, Supervisor de Telecomunicaciones, Supervisor de Instrumentación y Control, Jefe de Planta de la C.T. Independencia, Jefe de Operaciones y Mantenimiento C.T. Independencia y Sub Gerente de Producción Térmica.

ING. JEAN CARLOS LANDA GONZÁLEZ

Gerente de Producción, desde el 19 de diciembre de 2018.

Profesional Ingeniero Electrónico de la Universidad Ricardo Palma con MBA Gerencial en Centrum-Católica (2014) y Diplomado en Gestión Pública y Diplomado en Seguridad en la Universidad San Luis Gonzaga (2017-2018), Diplomado en Proyectos en la USIL y Diplomado en Mantenimiento en la Cámara Minera Peruana. Cuenta con más de 22 años de experiencia profesional en operaciones, mantenimiento, planeamiento y proyectos en centrales eléctricas y subestaciones en los sectores eléctrico, minero y petrolero. Ha laborado en STORK como Gerente de Operaciones (Centrales Térmicas), Electro Oriente como Jefe de Departamento de Generación y Transmisión, Pöyry (Proyecto Ciclo Combinado Termochilca) como Líder en la especialidad Eléctrica e Instrumentación y Control para la empresa Supervisora del proyecto. Actualmente se encuentra a cargo de la Gerencia de Producción de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. – EGESUR.

ING. ZHÓRZHIK HUACO ARENAS

Gerente de Administración y Finanzas, desde el 01 de agosto de 2017.

Ingeniero con más de 21 años de experiencia profesional, con experiencia en el sector público y privado, en puestos de confianza y responsabilidad en los sectores de minas, energía y servicios.

Se ha desempeñado como Consultor de Proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo; Gerente de Proyectos y Director de Desarrollo Empresarial de la Universidad Católica San Pablo; Jefe Regional de la PUCP; Jefe de Planeamiento y Control de Gestión de EGESUR; Jefe de Planeamiento y Mejora Continua de Activos Mineros SAC, y como consultor en Administración, Proyectos y Estrategia, en Perú, España y Egipto. Máster In Project Management (MPM) por “La Salle International Graduate School” (Becado), Máster en Desarrollo Internacional por la Universidad Politécnica de Cataluña (Becado). EPE en Administración por la Universidad Privada de Tacna, PEG en Alta Dirección por la UPC. Miembro de la Asociación Española para la Calidad.

ING. OSCAR AZCUE MOLLINADO

Gerente de Proyectos y obras, desde el 19 de junio de 2018.

Ingeniero civil con más de 17 años de experiencia en infraestructura minera e industria; conocimiento y aplicación en dirección, organización, administración, ventas, producción, logística, legal, marketing para servicios de ingeniería y construcción. Es MBA por ESAN, con mención en negocios Internacionales; Coach Ejecutivo Certificado por INCAE Business School; Coach Ejecutivo en proceso de certificación por la ICF – SUN; cuenta con postgrado en Gestión de Proyectos por CENTRUM Católica y uno similar otorgado por Gestión Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Es miembro del Project Management Institute.

1.4.5. SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO (102-24)

Corresponde a la Junta General de Accionistas o al Ministerio la competencia para nombrar a los miembros del Directorio, según corresponda. Ellos actúan como enlace entre la Empresa y sus accionistas o FONAFE, cuando este ejerce la representación de acciones representativas de capital social. En su calidad de máximo órgano administrativo, definirá las políticas generales y los objetivos estratégicos de la empresa. El Directorio hará seguimiento a todas aquellas acciones que sean emprendidas para lograrlos, en función permanente de los derechos y del mejor interés de los accionistas y de la sostenibilidad y crecimiento de la empresa.

La Dirección Ejecutiva de FONAFE ha aprobado la *“Política sobre la composición del Directorio de las empresas bajo ámbito de FONAFE”*, que tiene por objetivo establecer las reglas aplicables para la composición de los directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE. Esto permite asegurar que dicho cuerpo colegiado esté integrado por personas con perfiles profesionales multidisciplinarios de pregrado y especialización en áreas de estudios ligadas a la gestión y objeto social de la empresa.

Las profesiones y/o especializaciones de los miembros del Directorio restantes serán propuestos por la Dirección Ejecutiva al Directorio de FONAFE. La propuesta deberá contar con la conformidad del Presidente de Directorio de la empresa, en caso se encuentre designado. La referida propuesta deberá estar sustentada en base a las necesidades requeridas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa y su ámbito de desarrollo empresarial.

1.4.6. CONSULTA A GRUPOS DE INTERÉS SOBRE TEMAS ECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES (102-21)

EGESUR dispone de una Política de Responsabilidad Social Empresarial, que se desarrolla mediante las diferentes políticas que describen nuestro compromiso con los grupos de interés:

- G-POL-01 Política de Información y Transparencia
- G-POL-03 Política de Responsabilidad Social Empresarial
- G-POL-04 Política de Agentes Externos de Información
- G-POL-05 Política de Comunicación con Grupos de Interés
- G-POL-06 Política de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos con Grupos de Interés
- G-POL-07 Política de Solución de Conflictos

EGESUR tiene posee una Política de Comunicación con grupos de Interés para impulsar un marco de relaciones que favorezca la incorporación de los grupos de interés en las actividades de la empresa.

La empresa establece vías de diálogo con sus grupos de interés con la finalidad de conocer sus necesidades y expectativas. Estas se recogen a través de mecanismos directos de comunicación, establecidos por nuestros Sistema de Gestión de Calidad, que facilitan la relación y coordinación de actividades en forma dinámica y mutuamente beneficiosa.

Como una forma de facilitar la comunicación con nuestros grupos de interés, se cuenta con el enlace Contáctenos, que está presente en la web de EGESUR. Ese mecanismo permite la remisión de comentarios y sugerencias la empresa. **(102-29)**

1.4.7. PROCEDIMIENTOS PARA EVITAR CONFLICTO DE INTERESES EN EL MÁXIMO ORGANO DE GOBIERNO (102-25)

El 26 de junio de 2018 se aprobó el Reglamento del Directorio para las empresas bajo el ámbito de FONAFE, el cual es de atención obligatoria por parte de todos los integrantes del Directorio de EGESUR, de la Gerencia General, y de todos aquellos responsables de cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados en las sesiones de Directorio, dice textualmente en su artículo:

6.4.2 Incompatibilidad y conflicto de intereses

“Los miembros del Directorio no deben estar inmersos en las incompatibilidades y prohibiciones establecidas en las normas aplicables.

Cada Director debe cumplir las disposiciones del Código de Ética y Conducta de la empresa, y debe de abstenerse de participar, tanto en la deliberación como la decisión, en los acuerdos que impliquen conflicto de intereses.”

6.10. Conflicto de Interés

Procedimiento ante conflicto de interés

“Los directores deben manifestar al principio de la sesión la existencia de cualquier conflicto de interés originado a partir de los temas en la agenda de la sesión. En este caso, el Director se retirará transitoriamente mientras se debate el tema y concluye la votación.

Los conflictos de interés deben constar en el Acta correspondiente.”

Responsabilidad ante conflictos de interés

“La duda sobre la configuración de una situación que implique conflicto de interés en relación con un tema determinado no exime al miembro del Directorio de abstenerse de participar en la decisión respectiva.”

1.4.8. FUNCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA SELECCIÓN DE OBJETIVOS, VALORES Y ESTRATEGIA (102-26)

El Directorio es el máximo órgano administrativo, quien define las políticas generales y los objetivos estratégicos de la Empresa, el cual debe realizar seguimiento permanente a los derechos e intereses de los accionistas, la sostenibilidad y el crecimiento organizacional. El Directorio debe elaborar un Plan Anual de Trabajo calendarizado con, por lo menos, las siguientes actividades:

Revisar los informes sobre la situación del Gobierno Corporativo de la empresa destacando las limitaciones aún existentes y estableciendo las políticas y mecanismos para superar las mismas.

Tiene las siguientes funciones:

- Conformar Comités de acuerdo a las necesidades de la EPE, de conformidad a lo establecido en el presente Lineamiento, al respecto.
- Control de la eficiencia de la actividad de gestión y de las prácticas de buen gobierno corporativo.
- Identificar, dirigir y analizar la resolución de los conflictos de interés.
- Evaluación de la plana gerencial, conforme a los lineamientos que para tal fin se haya aprobado.
- Aprobar la Política de Información la cual debe contener la clasificación y tratamiento de la información, así como, los mecanismos específicos y regulares para su instrumentalización.
- Aprobar la Política Contable de la EPE, la cual debe contener estándares internacionales.
- Aprobar los reglamentos, documentos y manuales que estime necesarios para el adecuado funcionamiento de la empresa. El Directorio puede delegar esta facultad en el Gerente General, con cargo a darle cuenta.
- Mantener informados a los accionistas de cualquier hecho que considere relevante o que sea contrario a las normas.
- Aprobar la Política de Solución de Conflictos, Política de Endeudamiento, Política de Compromisos y Obligaciones.
- En caso algún sector desea realizar un encargo especial a la EPE, el Directorio de la EPE, en coordinación con el sector que realiza el Encargo, debe elaborar un análisis de la viabilidad

económica del mismo, que incluya todos los costos y gastos asociados, y que determine la fuente de financiamiento de los recursos que se requieran. El referido análisis debe ser remitido a la Junta General de Accionistas o FONAFE para su evaluación y consideración, luego de lo cual se emite el Decreto Supremo que disponga el Encargo Especial.

- Elaborar un Plan Anual de Trabajo, calendarizado, con por lo menos las siguientes actividades:
 - Aprobar las estrategias generales, metas y objetivos anuales de la empresa y hacer el seguimiento respectivo de forma periódica.
 - Definir un Plan de Sucesión del Personal Directivo de la EPE y dar instrucciones para su continua implementación, el cual debe ser revisado semestralmente.
 - Aprobar compromisos de Gobernabilidad, detallando actividades como la evaluación al Directorio.
 - Revisar los informes sobre la situación del Gobierno Corporativo de la EPE destacando las limitaciones aún existentes y estableciendo las políticas y mecanismos para superar las mismas.

1.4.9. CONOCIMIENTOS COLECTIVOS DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO (102-27)

Según el Lineamiento “Código de Buen Gobierno Corporativo para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE”, el principio 15 indica que cada director debe ser parte de un riguroso proceso de inducción que se lleva a cabo de manera completa, formal y en la primera oportunidad después de su nombramiento. Esto le permite conocer a cabalidad la organización y operatividad de la empresa y que asegure un entendimiento pleno de sus responsabilidades. De similar manera el “Reglamento del Directorio de las empresas bajo el ámbito de FONAFE”, indica que los directores deben capacitarse continuamente en materias que les permitan mejorar la eficiencia de su gestión en el ámbito de la empresa, fortalecer sus competencias y capacidades teniendo en cuenta las disposiciones emitidas por FONAFE.

Se ha brindado satisfactoriamente la inducción al Presidente de Directorio que ingresó el 19 de enero del presente año. Por otra parte, cada sesión de Directorio, se destina a la exposición de temas económicos y sociales.

Durante el ejercicio 2018, se ha facilitado a los miembros sesiones informativas; charlas que han sido consideradas de suma importancia para el ejercicio de sus funciones:

- Participación al evento Perú Energía Sur 2018
- Participación Perú Energía 2018.
- Reunión informativa JICA
- Charlas magistrales en energía renovable.

1.4.10. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO (102-28)

De acuerdo a la “Metodología de Evaluación de Desempeño de la Gestión del Directorio y de los Directores de las empresas de la Corporación FONAFE”, al Código de Buen Gobierno Corporativo y al propio Reglamento de Directorio, anualmente, se evalúa la calidad y eficiencia del funcionamiento del Directorio. A la fecha, se viene coordinando con los miembros del Directorio la evaluación de desempeño, la cual se traduce en una serie de autoevaluaciones de Directorio y Directores, información clave para genera un diagnóstico sobre las fortalezas y brechas del Directorio y de su relación con la gerencia, elemento fundamental para una buena gestión.

La autoevaluación del Directorio se conecta con una cultura de aprendizaje y adaptación, y es realizada de la manera correcta, se transforma en una señal inspiradora a la organización.

1.4.11. IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE IMPACTOS ECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES (102-29)

En virtud de la Ley General de Sociedades, el Estatuto Social de la Empresa, la Directiva de Gestión del FONAFE, aprobado por Acuerdo de Directorio N° 001-2013/006-FONAFE, y los lineamientos vigentes (Lineamientos para la elaboración del Cuadro de Asignación de Personal de las empresas bajo el ámbito de FONAFE), corresponde al Directorio de la empresa evaluar las circunstancias, condiciones o factores que ostensiblemente pueden afectar las actividades de la organización. Asimismo, es competencia del Directorio aprobar la estructura orgánica de la empresa.

El Directorio de la Empresa delega facultades al Presidente de Directorio, quien funciona como nexo ente el Directorio y la administración de la empresa. Él a su vez otorga facultades al Gerente General, quien brinda facultades concretas a los gerentes de área para cuestiones de índole económica, ambiental y social de la compañía.

La Gerencia de Administración y Finanzas tiene la responsabilidad sobre cuestiones económicas, la Gerencia de Producción tiene la responsabilidad general sobre cuestiones ambientales y el Departamento de Planeamiento de Control y Gestión sobre cuestiones sociales. Asimismo, la administración de los riesgos es un proceso realizado por el comité operativo del Sistema de Control Interno.

Como parte de la implementación del Código del Buen Gobierno Corporativo y en cumplimiento del Reglamento del Directorio, el Directorio dentro de sus funciones elabora un Plan Anual de Trabajo. En las sesiones de Directorio, que se realizan quincenalmente, se brinda a los participantes información relevante y examinan y debaten asuntos económicos, ambientales y sociales que afectan al desarrollo de la empresa.

1.4.12. EFICACIA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO (102-30)

La ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado regula la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno, siendo el propósito esencial orientar hacia el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

El Directorio, es el primer responsable por el establecimiento y el mantenimiento del control interno, quien promueve dentro de la empresa, el razonable y efectivo funcionamiento del SCI, dentro de un marco de apoyo institucional, transparencia, así como llevar a cabo el seguimiento y evaluación continua de su funcionamiento y de los riesgos que puedan afectar a la empresa.

Es política de EGESUR, evitar o mitigar aquellos riesgos que puedan impedir el logro de sus objetivos institucionales y de sus procesos, mediante su identificación, análisis, evaluación, valoración y respuesta, controlándolos hasta un nivel aceptable y buscando la mejora continua. Asimismo, se cuenta con una metodología de Administración de riesgos de gestión, (RG-PRO-01 – Procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión). En cumplimiento al procedimiento, los riesgos de gestión de EGESUR fueron analizados y evaluados en todos los niveles de la organización (es decir en todos sus procesos) tomando como base los objetivos institucionales. Todo esto se encuentra plasmados en las matrices de riesgos, las cuales son revisadas al menos una vez al año o ante el requerimiento de los responsables del proceso.

En cumplimiento a las disposiciones efectuadas por FONAFE, la Gerencia General mediante Resolución de Gerencia General conformó:

El Comité de Control Interno, mediante Resolución de Gerencia General N° R – G – 036-2016/EGS, encargado de recomendar pautas para la determinación, implementación, adaptación y mejoramiento permanente del SCI en EGESUR y su eficaz funcionamiento, a través de la mejora continua. A su vez revisara periódicamente la metodología y los riesgos identificados a fin de disponer la toma de acciones oportunas para su mitigación.

Equipo Evaluador del S.C.I., mediante Resolución de Gerencia General N° R – G – 037-2016/EGS, es el responsable de asesorar a las áreas de la empresa en la implementación y fortalecimiento continuo del sistema de control interno, asimismo monitorear la implementación de los planes de acción.

Equipo operativo, conformado por cada gerencia de área- Es responsable de identificar y analizar los riesgos en el área o proceso de su responsabilidad, así como apoyar el proceso de implementación y fortalecimiento continuo del SCI, bajo las orientaciones del equipo evaluador. Del mismo modo, establece planes de acción para implementar oportunamente las recomendaciones del Equipo Evaluador del SCI.

1.4.13. EVALUACIÓN DE TEMAS ECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES (102-31)

Los miembros del Directorio evalúan los temas económicos, sociales y ambientales de manera mensual en las sesiones de Directorio.

1.4.14. FUNCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SOSTENIBILIDAD (102-32)

La Gerencia General de EGESUR, es el encargado de aprobar el Informe de Sostenibilidad 2018, previa revisión del área de Planeamiento de Control de Gestión.

1.4.15. COMUNICACIÓN DE PREOCUPACIONES CRÍTICAS (102-33)

La comunicación de preocupaciones críticas se ofician a través del Gerente General, quien cumple función de secretario del Directorio de EGESUR, siguiendo la programación propuesta en el Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, documento aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 004-2018/006-FONAFE de fecha 26/06/2018. Modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 088-2019/DE-FONAFE de fecha 26/09/2019; para ser incorporados en la agenda del Directorio.

1.4.16. NATURALEZA Y NÚMERO TOTAL DE PREOCUPACIONES CRÍTICAS (102-34)

El Directorio es la máxima autoridad jerárquica de carácter colegiado, quién define las políticas generales y los objetivos estratégicos de la Empresa. Ellos hacen seguimiento a todas aquellas acciones que sean emprendidas para lograrlo, en función permanente de los derechos y del mejor interés de los accionistas y de la sostenibilidad y crecimiento de la Empresa.

La Gerencia General tiene la obligación de proporcionar la información que le sea requerida por el Directorio a través del Presidente o Secretario del Directorio.

Las sesiones del Directorio se celebran quincenalmente, la convocatoria se realiza con una antelación de tres (3) días hábiles, las decisiones y deliberaciones del Directorio adoptadas durante las sesiones constan en actas aprobadas por dicho órgano.

Por su parte los temas de crucial interés deliberados por el Directorio son:

- Aprobación del informe de evaluaciones del proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo.

- Aprobación del informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.
- Aprobación del Estado Financiero Anual
- Aprobación del informe de Evaluación de Plan Estratégico.
- Aprobación de la Memoria Anual.
- Conocimiento del informe sobre estado de procesos judiciales y contingencias.
- Conocimiento del estado de los financiamientos que mantenga la empresa en calidad de deudor.
- Conocimiento del Informe de Gestión (Resultados Financieros, Plan Operativo, Presupuesto.)
- Aprobación de los Estados Financieros Intermedios.
- Conocimiento del estado de implementación del Plan Operativo y Ejecución del Presupuesto.
- Conocimiento del informe sobre el cumplimiento del Código de Ética, estableciendo políticas para su mejor cumplimiento.
- Conocimiento del Plan de Sucesión del Personal Directivo
- Conocimiento del informe de Comité de Activos y Pasivos.
- Conocimiento y evaluación de las políticas de seguimiento, control y manejo de riesgos.
- Conocimiento y evaluación de las posibles desviaciones del cumplimiento de la política de participación de agentes externo de información, política de Solución de Conflictos, política de Endeudamiento, política de Obligaciones y Compromisos, política para el tratamiento de accionistas minoritarios.

1.4.17. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN (102-35)

La política de dietas del Directorio, indica que los directores perciben una dieta por su participación en cada sesión de Directorio. Este monto fijo es determinado por la Junta General Obligatoria Anual, en el marco de los lineamientos establecidos por el Directorio de FONAFE, así como de criterios que busquen privilegiar altos estándares profesionales e incentivar la productividad y contribución al desempeño de la Empresa dentro de un marco de razonabilidad presupuestal.

Los Directores en su calidad de máximo órgano administrativo, definirán las políticas generales y los objetivos estratégicos de la empresa, la dieta de los directores por sus funciones de participación en el crecimiento y desarrollo sostenible de la empresa se detallan a continuación:

Monto fijo por sesión:

- Presidente de Directorio: S/ 3,000.00
- Miembros del Directorio: S/ 2,000.00

Cabe destacar que los directores de EGESUR, no reciben ninguna bonificación que no sea la asignación de dieta.

1.5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

1.5.1. GRUPOS DE INTERÉS VINCULADOS CON LA ORGANIZACIÓN (102-40) IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS (102-42)

EGESUR gestiona a sus grupos de interés en base a la Política de Comunicación con Grupos de Interés de EGESUR, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 037-2016/S.D 521-EGESUR, la cual menciona que la empresa es *“consciente que el dialogo con los grupos de interés resulta imprescindible para el fortalecimiento de sus vínculos en común, se esfuerza por establecer relaciones claras, transparentes y*

cercanas, de tal forma que pueda anticipar los riesgos y oportunidades que surgen en el entorno y así garantizar un ambiente de respeto mutuo”

EGESUR ha identificado a sus grupos de interés, de acuerdo con su impacto e influencia en la organización. Al inicio de cada periodo, se realiza una reunión entre la plana gerencial (Gerencia de Administración y Finanzas; Comercialización y Proyectos; Producción; y Gerencia General) y con ellos se revisan y/o actualizan los grupos de interés y sus representaciones. Adicionalmente, se analiza la coyuntura política regional y local, así como los proyectos que realiza la empresa en sus zonas de influencia. El Mapeo de nuestros grupos de interés es parte de la gestión socialmente responsable que venimos realizando.

En base al mismo conocemos las expectativas, propiciamos y fomentamos el diálogo, así como cautelamos nuestros impactos respecto a cada grupo de interés.

En la elaboración y declaración del presente Reporte de Sostenibilidad, EGESUR ha considerado cada uno de sus grupos de interés.

EGESUR realizó el análisis de impactos que generan sus grupos de interés para identificar los asuntos relevantes en los cuales la empresa está inmersa.

GRUPOS DE INTERÉS DE EGESUR S.A.			
DIMENSIÓN	GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN Y FORMA DE RELACIÓN	SUBGRUPOS
ECONÓMICA	<p>ACCIONISTAS</p> 	<p>EGESUR cuenta únicamente con el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado –FONAFE quien posee el 100% de las acciones de la empresa.</p> <p>FONAFE tiene la función de aprobar el presupuesto asignado para las operaciones de EGESUR S.A.</p> <p>A través del Directorio y Lineamientos Corporativos Vigentes, se encuentran en constante comunicación con la empresa y mantienen un interés por mejorar los resultados globales de la misma. Variables como el crecimiento económico, la robustez y solidez empresarial. Este grupo de interés interactúa constantemente a través de las Sesiones de Directorio, nos encontramos íntimamente ligados a ellos y en permanente nexo. Las decisiones que realice afectan directamente a las inversiones de EGESUR.</p>	FONAFE
ECONÓMICA	<p>CLIENTES</p> 	<p>Con contrato y sin contrato, empresas integrantes del COES.</p> <p>El mercado eléctrico se encuentra regulado por el gobierno, el cual está conformado por clientes regulados (Empresas distribuidoras de energía eléctrica) y clientes libres. Los intereses que buscan se basan en la calidad de nuestro producto y suministro, el buen trato, la atención oportuna de reclamos y la facturación correcta y oportuna. Las decisiones que realicen afectan directamente los ingresos económicos que recibe EGESUR.</p>	<p>CLIENTES REGULADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRATOS BILATERALES EGEPSA EDELSA • CONTRATOS DE LICITACIÓN ELECTRO ORIENTE ENEL DISTRIBUCIÓN ELECTRODUNAS LUZ DEL SUR

			CLIENTES LIBRES: PROPESUR CIDASA VMT SALUD SAC CALLAO SALUD S.AC. AGRICOLA HUARMEY
ECONÓMICA	PROVEEDORES 	<p>Las personas naturales o jurídicas que suministran bienes y servicios a EGESUR son fundamentales para la continuidad de la operación de la organización, los cuales buscan el pago correcto y oportuno de sus aportaciones y la claridad en los términos de referencia y especificaciones técnicas normadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. De acuerdo a nuestro Sistema de Gestión de Calidad, contamos con una clasificación de proveedores críticos.</p>	CONTUGAS PLUSPETROL TGP REP REDESUR WARTSILA ABB FICHTNER - CONSULTORA
ECONÓMICA	FINANCIAMIENTO 	<p>El financiamiento a través de otras organizaciones garantiza la obtención de recursos y crédito para futuras inversiones de envergadura por parte de EGESUR. Los intereses identificados son el cumplimiento correcto y oportuno de pagos, el cumplimiento normativo que rige a la entidad financiadora y las estrechas relaciones con los inversionistas. Las decisiones que realicen afectan directamente el retorno de la inversión y la gestión de nuevos proyectos de EGESUR.</p>	JICA
ECONÓMICA SOCIAL AMBIENTAL	ESTADO 	<p>A través de las instituciones supervisoras, reguladoras y fiscalizadoras, el Estado Peruano determina el marco normativo del sector eléctrico, el cual tiene principal interés en el cumplimiento de estándares de calidad, seguridad y ambiental, transparencia y pagos oportunos de contribución. También forman parte representantes de la sociedad civil y otras organizaciones sin fines de lucro. Las decisiones que realicen afectan directamente la opinión pública, imagen y reputación de EGESUR.</p>	ANA SUNAFIL ALA OEFA OSINERGMIN MINEM COES SUNAT OSCE MUNICIPALIDADES
SOCIAL	COMUNIDAD 	<p>El entorno social es una de las partes interesadas más importantes en las actividades de la organización, la cual mantiene diversos intereses e idiosincrasia, según las zonas en las que se encuentran ubicados, la mayor parte de iniciativas de este plan están orientadas a las comunidades aledañas a nuestros centros de producción. Este tipo de vinculación puede permitir generar alianzas estratégicas de mutua colaboración.</p> <p>Cabe resaltar que el apoyo deseado por las comunidades es la consideración y consulta de acciones a emprender, transparencia de la información y sobre todo la no afectación de sus</p>	COMISIONES DE RIEGO JUNTA DE USUARIOS AGRICULTORES CURIBAYA INDEPENDENCIA TORATA (COPLAY, DOCE QUEBRADAS CHAVILAQUE) POQUERA CHULIBAYA

		prioridades como el agua, su integridad y la preservación de su calidad de vida y bienestar general. Las decisiones que realicen afectan directamente a la imagen y el desarrollo de las operaciones de EGESUR.	
SOCIAL	<p>COLABORADORES</p> 	Los actores de la organización son los trabajadores, los cuales mantienen intereses de desarrollo y crecimiento personal y profesional, consideración a la hora de la información y la mejora de sus condiciones globales (ergonómicas, salariales, de seguridad, etc.). Para gestionar a este interesado, EGESUR mantiene planes de capacitación, de mejora del clima organizacional y de afianzamiento de los valores de la empresa. Las decisiones que realicen afectan directamente en los resultados y la reputación de EGESUR.	CAP LOCADORES PRACTICANTES

1.5.2. ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS (102-43)

EGESUR prioriza a sus grupos de interés con la finalidad de construir relaciones de confianza, generando valor compartido con las comunidades aledañas a nuestras zonas de influencia. Esto le permite generar relaciones de largo plazo con las comunidades, así como profundizar en su participación e involucramiento. Contamos con Políticas que describen nuestro compromiso con nuestros grupos de interés:

- G-POL-01 Política de Información y Transparencia
- G-POL-03 Política de Responsabilidad Social Empresarial
- G-POL-04 Política de Agentes Externos de Información
- G-POL-05 Política de Comunicación con Grupos de Interés
- G-POL-06 Política de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos con Grupos de Interés
- G-POL-07 Política de Solución de Conflictos.

Las expectativas de nuestros grupos de interés se recogen a través de mecanismos directos de comunicación, establecidos por nuestro Sistema de Gestión de Calidad, que facilitan la relación y coordinación de actividades en forma dinámica y mutuamente beneficiosa.

EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS			
GRUPO DE INTERÉS		PROPUESTA DE VALOR DE EGESUR	EXPECTATIVA AL 2021
Internos	Accionistas	Garantizar la rentabilidad de la empresa, maximizar su valor, mantener una comunicación eficiente y transparente, cumplir la normativa legal y aplicar los sistemas de Buen Gobierno Corporativo y Sistema de Control Interno.	Creación de valor económico, social y medio ambiental. Ser altamente competitivos en el sector y tener un grado de madurez alto en los sistemas de BGC y SCI, en cumplimiento de las metas establecidas en el PEC FONAFE 2017-2021.
	Colaboradores	Desarrollo profesional, buen ambiente laboral y protección de la seguridad y salud ocupacional.	Remuneraciones competitivas por meritocracia, mayor integración con el sindicato y desarrollo de un sistema de

EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		
GRUPO DE INTERÉS	PROPUESTA DE VALOR DE EGESUR	EXPECTATIVA AL 2021
		gestión del talento humano moderno y eficiente.
Externos	Clientes	Calidad de producto y suministro, buen trato, atención oportuna de reclamos y facturación correcta y oportuna.
	Comunidades	Planificación y ejecución de proyectos de responsabilidad social.
		Alto grado de competitividad en relación costo/beneficio manteniendo la calidad del producto y con un sistema integrado de gestión de mayor robustez.
		Desarrollo de la Responsabilidad Social como Valor compartido que contribuya a los objetivos del Desarrollo Sostenible. Mejorar la calidad de vida de las comunidades de las zonas de influencia.

1.5.3. CANALES DE COMUNICACIÓN

La Política de Comunicación con Grupos de Interés, *“consciente que el diálogo con los grupos de interés resulta imprescindible para el fortalecimiento de sus vínculos en común...”*

Accionistas:

- ⊕ Vistas Presenciales
- ⊕ Sistema de Intercambio Electrónico de Datos (SIED)
- ⊕ Correo Electrónico
- ⊕ Teléfono

Clientes:

- ⊕ Canales Digitales: Buzón de Sugerencia, correo electrónico.
- ⊕ Encuesta de Satisfacción del Cliente
- ⊕ Medios escritos
- ⊕ Reuniones presenciales
- ⊕ telefonía móvil y fija.

Proveedores:

- ⊕ Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado (SEACE)
- ⊕ Portal Web de EGESUR S.A.
- ⊕ Correo Electrónico
- ⊕ Medios Escritos
- ⊕ teléfono

Financiamiento

- ⊕ Contacto presencial con inversores y accionistas
- ⊕ Medios Escritos
- ⊕ teléfono
- ⊕ Correo Electrónico

Estado

- ⊕ Medios Escritos

- ⊕ Participación en eventos, debates
- ⊕ Consulta y trámites con los diferentes organismos reguladores
- ⊕ Correo Electrónico
- ⊕ Medios Escritos
- ⊕ teléfono

Comunidad

- ⊕ Convenios de cooperación
- ⊕ Participación en eventos
- ⊕ Presencia activa en Instituciones Educativas
- ⊕ Relaciones directas con la UGEL
- ⊕ Medios escritos
- ⊕ teléfono
- ⊕ Correo Electrónico

Colaboradores

- ⊕ Reuniones de Trabajo
- ⊕ Medios escritos y electrónicos
- ⊕ Intranet
- ⊕ Boletines

1.5.4. TEMAS Y PREOCUPACIONES CLAVES MENCIONADOS (102-44)

Los grupos de Interés descritos contribuyen a identificar los temas más importantes tratados en el presente periodo.

GRUPOS DE INTERES	PRINCIPALES TEMAS PLANTEADOS POR CADA GRUPO
ACCIONISTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios Mínimos para la contratación de Sociedades de Auditoría. • Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio económico del 2018 • Reserva Legal, correspondiente al ejercicio económico 2018 • Política de Dividendos • Aplicación de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018. • Código de Buen Gobierno Corporativo • Contratación de Sociedad de Auditoría • Ratificación del Plan Estratégico 2017-2021 • Aprobación del Presupuesto para el ejercicio económico 2019
CLIENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos relacionados con la facturación del suministro de electricidad. • Coordinaciones con los clientes • Comunicación sobre temas de los contratos de suministro de electricidad • Contratos, cartas del suministro de electricidad. • Calidad de suministro • Atención de reclamos
PROVEEDORES	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de adjudicación y condiciones de los contratos. • Cumplimiento de la Ley N° 30225: Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
FINANCIAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Para el financiamiento de la ejecución del Proyecto de la Instalación de las Centrales Hidráulicas de Moquegua 1 y 3, el Gobierno del Perú ha concertado un préstamo con el Gobierno de Japón, a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

ESTADO	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de Residuos Sólidos correspondiente al año 2018 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos para el período 2018 al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). • Presentación del Informe Anual de Gestión Ambiental al Ministerio de Energía y Minas y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. • Cumplimiento de las normativas.
COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución a la comunidad (Pedidos de donación) • Incentivar la educación a través de programas tales como: el concurso de Proyectos de Ciencia en base a la Energía Eléctrica, Premio EGESUR a la excelencia Educativa y Diagnostico de orientación Vocacional. • Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Junta de Usuarios de Locumba y EGESUR, para la ejecución del Plan Anual Operación Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Menor 2018, aprobado por la Autoridad Local del Agua. • Soporte en premios y reconocimiento a los pobladores y suministros para la municipalidad para la población en Curibaya e Ilabaya.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Compensaciones y Beneficios Sociales • Capacitación constante al personal • Seguridad, salud y prevención de riesgos laborales • Programa de Voluntariado “Sembrando Vida”, Programa de Arborización en Tacna y la Campaña de Reciclaje, iniciativas que respalden el uso eficiente de nuestros recursos a fin de mitigar el impacto ambiental generado. • Coordinación de Actividades • Difusión de Políticas • Negociaciones Colectivas

1.6. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD

EGESUR se ha basado en los Estándares de Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración del presente Reporte de Sostenibilidad 2018 **(102-50)**,

Durante el periodo 2018, la empresa no ha experimentado cambios significativos relativos a la cobertura del reporte anterior que pudiesen afectar a la información presentada en el presente reporte. **(102-48)**

Sin embargo, se ha presentado una actualización respecto a los temas materiales identificados en el reporte del periodo 2017 **(102-51)**, la misma se integra en los términos que se especifican en el contenido GRI 102-47. **(102-49)**

Para definir el contenido de nuestro Reporte, se realizó un análisis de materialidad que tuvo en cuenta los impactos de los procesos de la empresa y las expectativas de nuestros grupos de interés. Reportamos 20 apartados y al menos un indicador de cada uno de los aspectos que poseen materialidad. Este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI: opción Esencial. **(102-54)** Los Reportes de Sostenibilidad se publican anualmente. **(102-52)**

El índice de contenidos GRI se encuentra al final del presente informe. **(102-55)**

Nuestro tercer Reporte no será auditado, pero sigue la metodología de Estándares GRI para la elaboración de Informes de sostenibilidad vigente. **(102-56)**

Ante cualquier consulta sobre el presente Reporte de Sostenibilidad, agradeceremos comunicarse con: **(102-53)**

Ing. Sofía Cortez Quispe
Jefe de Planeamiento y Control de Gestión
E-mail: ecortez@egesur.com.pe

Teléfono: 052-315300 anexo 120

Respecto a los impactos externos en la comunidad, los clientes y proveedores nacionales e internacionales, a lo largo del documento se describen los principales aspectos basados en los temas o asuntos materiales exployados.

El presente Reporte de Sostenibilidad ha sido elaborado considerando los siguientes principios: **(102-46)**

- **Inclusión de los Grupos de Interés:** Los contenidos ofrecidos están orientados a satisfacer las necesidades de información para nuestros diversos grupos de interés tomen decisiones oportunas de acuerdo a sus respectivas necesidades e intereses; tomando como marco de referencia nuestra Política de Comunicación con Grupos de Interés y Manual de Comunicación.
- **Contexto de sostenibilidad:** El documento visibiliza el desempeño de la organización en temas de uso de agua, gestión ambiental, generación de energía, responsabilidad social, gestión financiera, entre otros.
- **Materialidad:** La difusión de temas relevantes y sus impactos en los grupos de interés forman parte de este reporte de sostenibilidad.
- **Precisión:** Los datos presentados han sido considerados sobre la base de informes técnicos emitidos por las propias áreas de EGESUR. Las declaraciones cualitativas del informe son coherentes con la información comunicada y otras evidencias disponibles.
- **Equilibrio:** El reporte expone información fidedigna que refleja la tendencia, de manera imparcial y objetiva, sobre diversas situaciones en las que se involucra EGESUR dentro de las áreas de influencia directa.
- **Claridad:** El informe contiene la información que requieren los grupos de interés y es presentada de manera idónea y concisa para su entendimiento.
- **Comparabilidad** El presente reporte expresa informaciones con datos y cifras que facilitan la comparación del rubro en periodos o ejercicios pasados.
- **Fiabilidad:** Nuestra organización tiene identificadas clara y precisamente cada una de las fuentes de información que nutren la elaboración de sus informes de gestión, insumos para la redacción del presente reporte.
- **Puntualidad:** EGESUR elabora anualmente su Reporte de Sostenibilidad bajo los estándares del Global Reporting Initiative. Este documento sirve como marco informativo para los grupos de interés.

Con respecto a nuestros estados financieros, en ellos solo se reporta la información de EGESUR y fueron auditados por KPMG Auditores S.L Sociedad Civil Peruana de Responsabilidad Limitada, afiliada a KPMG International Cooperative, Sociedad Suiza; de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Se encuentran publicados en nuestro Libro de Memoria Anual 2018. **(102-45)**

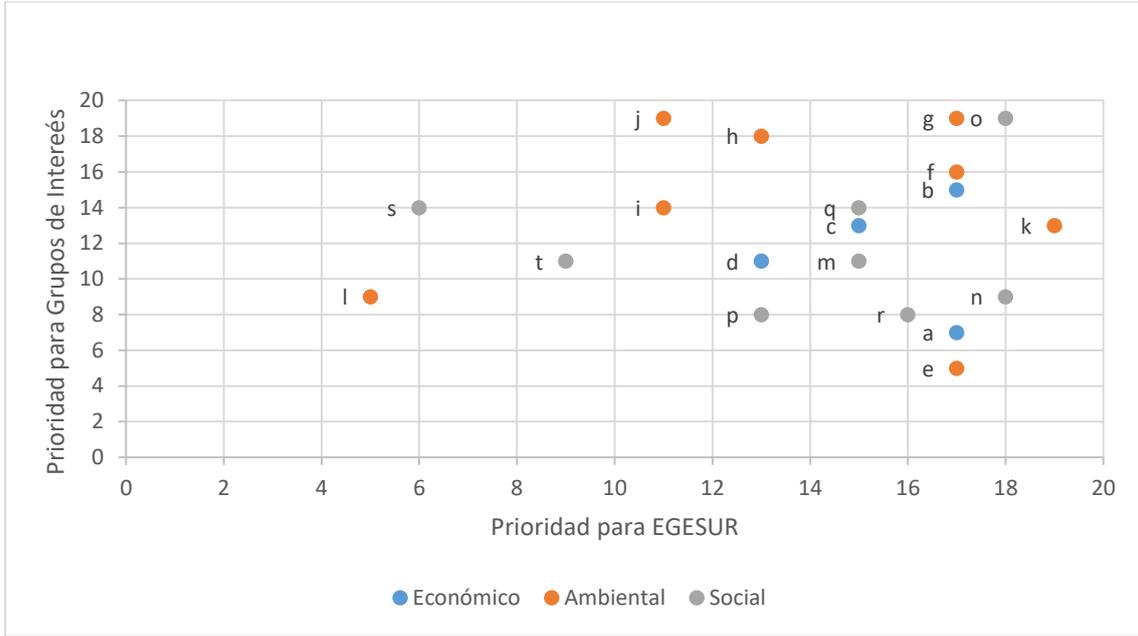
1.6.1. ASPECTOS MATERIALES

ASPECTOS MATERIALES				
N°	CATEGORÍA GRI	ASUNTOS MATERIALES (102-47)	COBERTURA ¹ (103-01)	GRUPO DE INTERÉS
a	Temas económicos	Desempeño Económico	Interna y externa	Todos los Grupos de Interés
b		Presencia en el mercado	Interna y Externa	Accionistas, Clientes, Estado y Comunidad
c		Impactos Económicos Indirectos	Interna y Externa	Accionistas y Comunidad
d		Anticorrupción	Interna y Externa	Todos los Grupos de Interés
e	Temas Ambientales	Energía	Interna y Externa	Colaboradores
f		Disponibilidad y Gestión del Agua	Interna y Externa	Estado, Accionistas, Colaboradores y Comunidad
g		Biodiversidad	Interna y Externa	Comunidad
h		Emisiones	Interna y Externa	Colaboradores y Comunidad
i		Efluentes y Residuos	Interna y Externa	Colaboradores, Comunidad y Estado
j		Productos y Servicios	Interna y Externa	Colaboradores y Comunidad
k		Cumplimiento ambiental	Interna y Externa	Accionistas, Estado y Comunidad
l		Evaluación Ambiental de Proveedores	Externa	Proveedores
m	Temas Sociales	Desarrollo y retención del capital Humano	Interna	Colaboradores y accionistas
n		Seguridad y salud laboral	Interna y Externa	Colaboradores y Proveedores
o		Diversidad e igualdad de oportunidades	Interna	Colaboradores
p		Derechos Humanos	Interna y Externa	Colaboradores, Comunidades y Proveedores
q		Comunidades locales	Externa	Comunidad
r		Satisfacción del cliente	Externa	Estado, Accionistas, Comunidad y Clientes
s		Mecanismos de reclamación sobre Prácticas Laborales	Interna	Colaboradores
t		Mecanismos de reclamación por Impacto Social	Interna y Externa	Accionistas y Comunidad

El cuadro de materialidad para el periodo 2018 se basa en la identificación realizada en 2017, prioriza los temas de interés identificados para los grupos de interés de EGESUR. Se han enlistado 20 temas materiales, los cuales se presentan en el siguiente gráfico:

¹ La cobertura es la descripción de dónde se producen los impactos en cada aspecto.

MATRIZ DE PRIORIDAD EN TEMAS MATERIALES



Fuente: Elaboración Propia

El gráfico expone el nivel de prioridad de asuntos materiales de acuerdo a los intereses de EGESUR y sus grupos de interés. La máxima valoración es de 20 puntos y el puntaje de corte para su consideración es de igual o mayor a 5.

No obstante, el presente documento, además de los aspectos materiales, considera oportuno reportar asuntos relevantes como forma de gestión transparente de esta empresa.

En los diversos apartados del presente reporte de sostenibilidad, se ofrece una respuesta concreta a los aspectos identificados, según se muestra en el cuadro siguiente: **(102-47)**

TEMAS RELEVANTES	ASUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS	RESPUESTA DE EGESUR
Desempeño Económico	Valor económico generado y distribuido, Estados contables, ventas, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • 102-7 y 102-15 • GRI 201 Desempeño Económico
Presencia en el mercado	Política remunerativa y la relación del nivel de salarios con la remuneración mínima vital.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ GRI 202: Presencia en el mercado
Impactos Económicos Indirectos	Inversión para culminar el desarrollo de los proyectos “Instalación de las Centrales Hidroeléctricas Moquegua 1 y 3” e “Instalación de la Central Hidroeléctrica Aricota 3”	<ul style="list-style-type: none"> ➤ GRI 203: Impactos económicos Indirectos
Anticorrupción	Anticorrupción y libre competencia. Ética e integridad	<ul style="list-style-type: none"> • Apartado 3: Ética e integridad • GRI 205: Lucha contra la corrupción • GRI 206: Competencia desleal • GRI 307: Cumplimiento ambiental • GRI 419: Cumplimiento socioeconómico

Energía	Programa de Monitoreo del consumo energético y medidas tomadas para el uso eficiente de la energía.	➤ GRI 302: Energía
Disponibilidad y Gestión Del Agua	Monitoreo del consumo de agua y el consumo responsable.	➤ GRI 303: Agua
Biodiversidad	Las actividades de generación de energía hidráulica y térmica de EGESUR no producen impactos negativos en la flora o fauna de la zona, tampoco en la capacidad productiva de especies de plantas de valor alimenticio o farmacéutico.	➤ GRI 304: Biodiversidad
Emisiones	Monitoreo de calidad de aire en la Central Térmica Independencia.	➤ GRI 305: Emisiones
Efluentes y Residuos	Programa de reciclaje y Plan de manejo de Residuos Sólidos.	➤ GRI 306: Efluentes y residuos
Productos y Servicios	Programa de monitoreo mensual y trimestral, Declaración de residuos sólidos e Informe Anual de Gestión Ambiental.	
Cumplimiento ambiental	Mediciones para verificar cumplimiento con la normativa ambiental.	➤ GRI 307: Cumplimiento Ambiental
Evaluación Ambiental de Proveedores	Impactos ambientales en la cadena de suministro.	
Desarrollo y retención del capital humano	Programas de capacitación y becas a los colaboradores destacados para realizar estudios de especialización en reconocidas universidades.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ GRI 401: Empleo ➤ GRI 402: Relación trabajador-empresa ➤ GRI 404: Formación y educación
Seguridad y salud laboral	Gestión de la seguridad y salud de los colaboradores, Política Integrado de Gestión, Mejoras en las condiciones laborales, programas de prevención e integración de los colaboradores.	➤ GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo
Diversidad e igualdad de oportunidades	No discriminación de la mujer en el mundo laboral y en especial en puestos directos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades ➤ GRI 406: No discriminación
Derechos Humanos	Gestión de quejas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ GRI 406: No discriminación ➤ GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva ➤ GRI 408: Trabajo Infantil ➤ GRI 409: Trabajo Forzoso u Obligatorio.
comunidades locales	Plan Anual de Responsabilidad Social, Programas de apoyo a la Provincia de Tacna, a los Distritos de Curibaya (Candarave), Ilabaya (Jorge Basadre), Torata (Mariscal Nieto) e Independencia (Pisco) para fomentar el desarrollo de la comunidad.	➤ GRI 413: Comunidades Locales

Satisfacción del cliente	Encuestas de Satisfacción del cliente y establecimiento de objetivos de mejora, Compromiso con la calidad del servicio, medios para realizar consultas y reclamos y procedimientos de protección de privacidad de los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ GRI 417: Marketing y Etiquetado ➤ GRI 418: Privacidad del cliente
Mecanismos de reclamación sobre Prácticas Laborales	Canales de comunicación de acceso abierto para los colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Buzón de Sugerencias • Atención de Incidencias 	<ul style="list-style-type: none"> • 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes
Mecanismos de reclamación por Impacto Social	Registro de conflictos sociales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes

II. DIMENSIÓN ECONÓMICA GRI 200

2.1. DESEMPEÑO ECONÓMICO (GRI 201)

ENFOQUE DE GESTIÓN

El sector eléctrico ocupa un lugar muy importante en el funcionamiento de la economía. El suministro continuo de la electricidad constituye un servicio público que impulsa la actividad económica, respalda la operación de los mercados y genera bienestar a los consumidores residenciales², su función es proporcionar un suministro seguro, competitivo y sostenible.

El mercado de electricidad peruano cuenta con dos segmentos calificados por la Ley: el regulado que atiende a las familias peruanas, y el segmento libre con consumidores industriales y mineros principalmente.

La producción hídrica y térmica casi se reparte el 50% de la demanda, mientras que las fuentes de recursos renovables están adquiriendo una mayor participación en la oferta energética.

En los últimos 30 años, el país ha cambiado fuertemente su intensidad energética (PBI por unidad de energía) logrando grandes eficiencias en los últimos 16 años. El crecimiento de la energía tiene una relación muy estrecha con el PBI, llegando a tener una elasticidad casi del 100%. Siendo así uno de los sectores más competitivos del país.

Nuestra empresa obtiene ingresos económicos en consecuencia a la venta de energía eléctrica. El resultado de nuestro margen comercial se ha venido incrementando desde el inicio de operaciones de los grupos de la Central Térmica de Independencia, a partir del año 2011.

En cuanto a nuestra gestión económica, hemos adaptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y venimos cotizando acciones en la Bolsa de Valores de Lima, lo cual ha propiciado una mayor calidad de gestión, enfatizando el incremento de nuestros índices financieros.

Utilizamos mecanismos para identificar, medir y optimizar nuestros resultados económicos, a través de:

- Cumplimiento de Plan Operativo
- Implementación de Sistema de Control Interno
- Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo
- Cumplimiento de Plan Estratégico 2017-2021

Los analistas describen un escenario global para el sector energético, caracterizado por un aumento de la demanda energética. Los factores críticos que llevarán a la sostenibilidad del sector son: creación de un marco regulatorio robusto y estable, impulso de la tecnología, fortalecimiento del grupo económico de las empresas del estado, diversificación de fuentes de generación, capacidades de solución de conflictos, experiencia, reputación y capacidad gerencial. Mientras que las perspectivas del cliente son la confiabilidad, calidad y alcance de la energía.

El Estado Peruano estima el crecimiento del aporte del sector energía al PBI en el transcurso de los años. Por este motivo, EGESUR viene desarrollando proyectos de inversión de corto y largo plazo en la zona sur,

² Osinerming “La Industria de la Electricidad en el Perú”

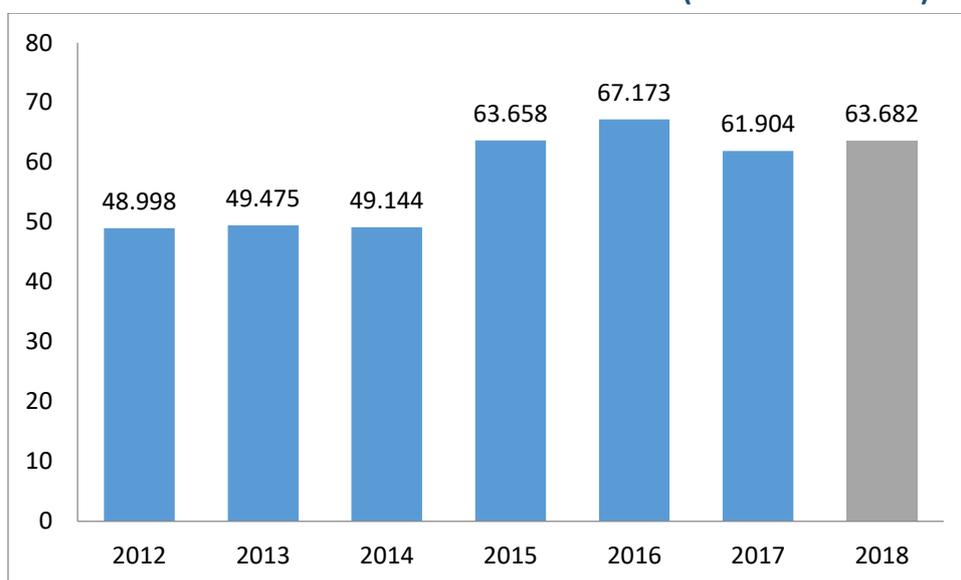
con el objetivo de incrementar su capacidad instalada y oferta comercial atractiva para el establecimiento de contratos presentes y futuros.

La estrategia a desarrollar por la empresa se puede encontrar en El Plan Estratégico 2017-2021, está accesible en la página web de la empresa, en el apartado “Transparencia”. En esta misma sección se encuentran los resultados económicos de la empresa.

2.1.1. VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO (201-1)

De acuerdo a los resultados económicos del año 2018, nuestros ingresos operativos han presentado un incremento de 2.87% respecto al año 2017, correspondiendo a la venta de energía a nuestros clientes libres y regulados.

COSTO DE VENTAS OPERACIONAL (millones de soles)



Fuente: Auditoría de EE.FF. 2018.

VALOR ECONÓMICO DIRECTO, GENERADO Y DISTRIBUIDO	2017 (MILES S/.)	2018 (MILES S/.)
Valor Económico Directo Generado		
Ingresos (Ventas y otros ingresos)	61.904	63.682
Valor Económico Distribuido		
Costo operativo	49.835	50.692
Sueldos y beneficios a los trabajadores	6.662	7.305
Pagos a proveedores de capital (activos fijos invertidos)	5.025 3.460	1.134
Pagos a Administraciones Públicas	2.256	3.465
Inversiones en beneficio de la comunidad	0.58	
Valor Económico Retenido	3.926	4.703

Fuente: Elaboración propia.

VALOR ECONÓMICO DIRECTO, GENERADO Y DISTRIBUIDO	2018 (MILES S/)
Valor Económico Directo Generado	
Ingresos (Ventas y otros ingresos)	64.575
Energía	63.682
Otros ingresos	0.893
Valor Económico Distribuido	
Costo operativo	-50.692
Sueldos y beneficios a los trabajadores	7.305
Pagos a proveedores de capital (activos fijos invertidos)	0.167
Pagos a Administraciones Públicas	0.661
Gastos	-7.032
Inversiones en beneficio de la comunidad	0.158
Impuestos antes de ganancias	-2.148
IGV	2.148
Valor Económico Retenido	
Utilidades	4.703

2.1.2. IMPLICACIONES FINANCIERAS Y OTROS RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (201-2)

EGESUR se compromete con el desarrollo sostenible del país mediante la generación responsable de energía eléctrica. Contamos con un Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos que nos permite identificar, analizar y dar respuesta a aquellos riesgos que se derivan del cambio climático y que puedan impactar en el desempeño económico de la empresa. Estos riesgos se describen en el contenido 102-15 “Principales impactos, riesgos y oportunidades” del presente reporte. En este apartado, se detallan los riesgos asociados al cambio climático, el impacto de los mismos, las medidas adoptadas para hacer frente a los riesgos identificados y sus costos.

2.1.3. ASISTENCIA FINANCIERA RECIBIDA DEL GOBIERNO (201-4)

En 2018, la empresa no ha registrado asistencia financiera de parte del gobierno nacional.

2.2. PRESENCIA EN EL MERCADO (GRI 202)

ENFOQUE DE GESTIÓN

EGESUR busca proporcionar a su personal en planilla un empleo de calidad, con posibilidad de desarrollo profesional, en un entorno agradable y una compensación competitiva dentro de nuestra región.

2.2.1. RATIO DEL SALARIO DE CATEGORÍA INICIAL ESTÁNDAR POR SEXO FRENTE AL SALARIO MÍNIMO LOCAL

La remuneración de nuestros colaboradores se encuentra por encima de la remuneración mínima vital vigente al periodo. De acuerdo a nuestro MOF, valorizamos los salarios de los colaboradores en base a su desempeño y experiencia.

En el siguiente cuadro, se expresa en porcentaje la proporcionalidad superior a la remuneración mínima vital mensual, que para 2018 estuvo fijada por el Estado Peruano en S/ 930.

Tipo de Contratación	Proporcionalidad de remuneración hombres	Proporcionalidad de remuneración mujeres
FUNCIONARIOS	615.18%	456.99%
TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS	290.06%	-
GERENTE DE AREA	1182.80%	-
SUB GERENTES	709.64%	732.74%
PROFESIONALES	444.62%	444.53%
GERENTE GENERAL	1451.61%	-

Fuente: Elaboración Propia

2.3. IMPACTOS ECÓNOMICOS INDIRECTOS (GRI 203)

ENFOQUE DE GESTIÓN

EGESUR tiene como objetivo el desarrollo constante en sus operaciones y actividades, promoviendo así una generación de energía responsable que pueda beneficiar a sus usuarios sin perjudicar el entorno en el que se desenvuelve (impacto ambiental y social). Además de los impactos económicos directos que se genera como consecuencia de los flujos monetarios, también produce impactos indirectos como la expansión de sus centrales, que juegan un papel importante en el desarrollo de la empresa.

2.3.1. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS APOYADOS (203-1)

En cuanto a nuestra nueva infraestructura, se viene trabajando intensamente para culminar el desarrollo de los proyectos “Instalación de las Centrales Hidroeléctricas Moquegua 1 y 3” (con una potencia instalada de 32.8 MW) e “Instalación de la Central Hidroeléctrica Aricota 3” (con una potencia instalada de 9.6 MW), los cuales se encuentran en etapa de inversión. Durante el año 2017 se obtuvo el estudio definitivo y expediente técnico para el proyecto instalación de las CC.HH. Moquegua 1 y 3, habiéndose convocado mediante la licitación pública internacional N° LP-002-2016-EGESUR la contratación de obras civiles, suministro e instalación de equipos; el cual fue declarado desierto; convocándose a un nuevo proceso de licitación en 2018.

Con la implementación de ambos proyectos, EGESUR duplicará su capacidad instalada, se fortalecerá económicamente y contribuirá de manera más significativa con el crecimiento de nuestro país.

2.3.2. IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS (203-2)

Durante el ejercicio 2018 se mantuvo la venta de energía eléctrica a empresas distribuidoras con contrato, siendo la demanda consumida acorde con nuestra capacidad productiva. No se tuvieron impactos económicos significativos, en cuanto a la adquisición de nuevos contratos en los mercados regulados.

Con respecto al mercado SPOT, en las valorizaciones de energía activa, EGESUR no compró energía al sistema dado que fue excedentario y vendió 83,09 MWh. Resultando un ingreso neto de S/. 3'594,372 soles.

2.4. PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN (GRI 204)

ENFOQUE DE GESTIÓN

La descripción de la cadena de suministro de la empresa se puede consultar en el contenido 102-9 del presente reporte.

2.4.1. PROPORCIÓN DE GASTO EN PROVEEDORES LOCALES (204-1)

El 23.57% (S/. 2'586,224) del monto total de contrataciones de bienes y servicios de la empresa corresponde a procesos de selección convocados con participación de proveedores de la zona geográfica donde se localizan las centrales de generación eléctrica, las Centrales Hidroeléctricas Aricota ubicadas en el departamento de Tacna e Ica, correspondientemente.

2.5. ANTICORRUPCIÓN (GRI 205)

ENFOQUE DE GESTIÓN

Desde el año 2011, implementamos el Código de Buen Corporativo mediante acciones que fortalecen la gobernabilidad empresarial y nuestra actuación bajo los estándares más altos de transparencia como empresa del Estado.

EGESUR está consciente que la adopción de prácticas de Buen Gobierno Corporativo por parte de las sociedades promueve un clima de respeto a los derechos de los accionistas y de los inversionistas en general; y además contribuye a generar valor, solidez y eficiencia en las sociedades mediante una mejor administración de los riesgos a los cuales se encuentran expuestas.

El firme compromiso de la empresa en la lucha contra la corrupción se refleja en el Código de ética y conducta de EGESUR aprobado por Acuerdo de Directorio N° 042-2017/S.D.541-2017, la misma se refleja en el capítulo II “Políticas Anticorrupción y Prácticas Comerciales” artículo 21 y 22. Asimismo, ante conflictos de interés, el Código de Ética señala medidas dentro de los que éstos deben ser resueltos, promoviendo alternativas de solución como el dialogo y conciliación en beneficio de ambas partes.

Asimismo, según el código de ética, EGESUR no patrocina ni favorece a partidos políticos, ni a sus representantes o candidatos, tampoco patrocina cualquier actividad que tenga como fin la propaganda política. Todos los colaboradores en sus distintos niveles son sujetos al cumplimiento del Código de Ética de EGESUR, lo cual queda evidenciado con la firma del compromiso formal de aceptación del código, cuyo objetivo principal es fomentar una cultura de ética empresarial y transparencia.

2.5.1. RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN (205-1)

Se ha identificado el riesgo “Fraude Interno” con una valoración Alta con respecto al impacto en nuestra gestión empresarial. Este riesgo tiene como causas principales la falla en los mecanismos de control interno y la posible corrupción por parte de los funcionarios.

Las consecuencias que conlleva este riesgo van desde el perjuicio económico (robo o pérdida de dinero o materiales) hasta el perjuicio de nuestra imagen empresarial.

Actualmente contamos con el Organismo de Control Institucional, que forma parte de la Contraloría General de la República.

Para controlar este riesgo, hemos identificado siguientes acciones:

- Legislación: Ley de Contrataciones con el Estado, Ley de Concesiones Eléctricas.

- Auditorías permanentes de la Oficina de Control Institucional en todos los procesos de la empresa.
- Auditorías de las entidades fiscalizadoras: OSINERGMIN, OEFA, CGR, DGA, entre otras.
- Implementación constante del Buen Gobierno Corporativo.
- Implementación constante del Sistema de Control Interno: Código de Ética, Documentación de procesos, segregación de funciones, implementación de controles específicos, etc.

El número total de procesos evaluados con riesgos vinculados a corrupción es 3 de un total de 13 vigentes. El número total de subprocesos evaluados con riesgos vinculados a corrupción es 7 de un total de 35 vigentes.

2.5.2. COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN (205-2)

La comunicación y formación es uno de los elementos clave para promover una cultura de ética empresarial y transparencia, así como prevenir conductas irregulares.

El Código de Ética, hace mención en el artículo 21 “Políticas Anticorrupción”, el mismo indica *“la corrupción existirá cuando los colaboradores hagan uso de prácticas que infrinjan los deberes éticos para obtener algún beneficio o ventaja para su empresa, para ellos mismo o para un tercero”*

Para la formación y difusión del Código de Ética y Conducta de EGESUR y la prevención de sus infracciones, se realizó una capacitación en las tres sedes, realizando la entrega de la nueva versión del documento con un cargo de entrega referente a la aceptación de las funciones y responsabilidades por parte de los colaboradores. Esto tiene como finalidad promover valores éticos para hacer frente a las situaciones de corrupción. A continuación, se detalla la asistencia de los colaboradores por sede: **(202-2)**

Formación sobre el Código de Ética y Conducta de EGESUR	N° Colaboradores Formados	% Colaboradores Formados
Total de Asistentes	34	49.27%

2.5.3. INCIDENTES DE CORRUPCIÓN (205-3)

La empresa no ha sido informada, ni a través del buzón de sugerencias y denuncias de la página web, ni a través del correo electrónico denunciaetica@egesur.com.pe, medios establecidos para reportar cualquier indicio de alguna irregularidad.

Durante el periodo del presente informe no se ha prestado casos de corrupción.

2.6. COMPETENCIA DESLEAL (GRI 206)

ENFOQUE DE GESTIÓN

En aplicación al Código de Ética y Conducta de EGESUR, la empresa se compromete a competir en los mercados de forma leal, a no realizar actuaciones desleales ni publicidad engañosa sobre la actividad de su negocio, ni la de sus competidores o terceros. La obtención de información de terceros, incluyendo información de la competencia se realizará de forma legal, con la finalidad de impulsar la libre competencia en beneficio de los consumidores.

“EGESUR no participa en ningún tipo de acuerdo con competidores que atenten contra la libre competencia, ni se discutirán o acordarán con los mismos asuntos relacionados con costos, precios, asignaciones de mercados o de clientes.”³

Asimismo esta empresa es firme en respetar el Principio de Libre Competencia y Competencia enmarcado dentro de los Principios del régimen de la contratación pública.

2.6.1. ACCIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA DESLEAL Y LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA (206-1)

Durante el ejercicio 2018, no se han registrado casos relacionados con prácticas monopolísticas o en contra de la libre competencia.

III. DIMENSIÓN AMBIENTAL GRI 300

3.1. ENERGÍA (GRI 302)

ENFOQUE DE GESTIÓN

De acuerdo con nuestra filosofía organizacional, buscamos generar energía de manera eficiente y sostenible, controlando así el uso de todos nuestros recursos, como son los combustibles destinados a nuestras actividades de generación eléctrica, de transporte, de mantenimiento y de uso de personal.

3.1.1. CONSUMO ENERGÉTICO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN (302-1)

El consumo de gas natural para la generación de energía eléctrica (Producción) en nuestra Central Térmica durante el año 2018 fue de 35 497.1 miles de m³, consumo que es 1.155% menor al del año 2017, 35 907.31 miles de m³.

CONCEPTO	TOTAL
Consumo de CT. Independencia de 00 - 24 Miles de m3	35,497.1
Producción CT. Indep. de 00:00 - 24:00 MWh	147,966.4
Rendimiento Promedio Mensual kwh/m3	4.17

Fuente: Elaboración propia

El consumo de electricidad registrado en nuestra Sede Administrativa tuvo los siguientes valores:

³ Código de Ética y Conducta de EGESUR

PERIODO	TOTAL DEL MES (S/.)	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (KW.h)		TIPO DE TARIFA
		Energía Hora Fuera Punta	Energía Hora Punta	
Enero	4907.95	6554	1320	BT5A Tarifa con Doble Medición de Energía Activa 2E
Febrero	7086.30	7171	1490	
Marzo	6575.05	6906	1472	
Abril	6447.05	6801	1413	
Mayo	5786.70	5968	1332	
Junio	6031.70	6184	1426	
Julio	5383.75	5811	1340	
Agosto	5400.90	5758	1275	
Septiembre	4844.55	5841	1393	
Octubre	4717.65	5548	1335	
Noviembre	5291.40	5896	1420	
Diciembre	5359.90	6163	1455	
TOTAL/PROM	67832.9	6216.75	1389.25	

Fuente: Elaboración propia

Combustible utilizado en las Actividades de Mantenimiento

TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD CONSUMIDA (GALONES)	CANTIDAD CONSUMIDA (MJ)
Diésel	3 020	442 490.4

Fuente: Elaboración propia

Factor de Conversión:

1 gallon [U.S.] de diesel oil a megajoule = 146.52 megajoule

Nuestro objetivo para el año 2019 es generar conciencia e incentivar las prácticas de cuidado ambiental, implementando acciones que disminuyan el consumo y los impactos ambientales negativos en nuestra operación.

3.1.2. CONSUMO ENERGÉTICO FUERA DE LA ORGANIZACIÓN (302-2)

El consumo de energía más relevante de la organización es el transporte de combustible por carretera, para el traslado del personal de la sede administrativa a las centrales hidroeléctricas y los trámites internos realizados en la ciudad.

El consumo de combustibles para nuestros vehículos y actividades de mantenimiento, durante el año 2018, fue el siguiente:

Combustible utilizado en las Actividades de Transporte

TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD CONSUMIDA (GALONES)	CANTIDAD CONSUMIDA (MJ)
Diésel	7057.39	1 034 048.78

Fuente: Elaboración propia

Factor de Conversión:

1 gallon [U.S.] de diesel oil a megajoule = 146.52 megajoule

3.2. AGUA (GRI 303)

ENFOQUE DE GESTIÓN

EGESUR promueve el consumo responsable de agua, por ello cada año monitorea y realiza un seguimiento del uso del recurso en cada una de sus operaciones. Como se menciona en la información general de nuestras Centrales Hidroeléctricas, ambas utilizan el agua de la Laguna Aricota.

La normatividad ambiental para el subsector electricidad del Ministerio de Energía y Minas exige la ejecución de monitoreo periódicos de efluentes líquidos a las empresas que realizan actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Para cada uno de estos monitoreos se evalúan una serie de parámetros de control.

Los parámetros monitoreados en los efluentes líquidos de las centrales eléctricas responden a: pH, concentración de aceites y grasas, temperatura y sólidos suspendidos totales. Es importante evaluar periódicamente estos parámetros para prevenir cualquier tipo de impacto o derrame de aceite que pueda ocurrir dentro de la operación y mantenimiento de las centrales hidroeléctricas de Aricota I y II.

3.2.1. EXTRACCIÓN DE AGUA POR FUENTE (303-1)

EGESUR cuenta con la represa natural laguna Aricota, cuya capacidad es de 804 MM de m³, para el abastecimiento del recurso hídrico a las Centrales Aricota, por ser centrales de punta su operación y uso del caudal de agua lo efectúa con el reservorio de regulación horaria, de capacidad de 45 000 m³. En el siguiente cuadro se muestra la variación del nivel y volumen de la laguna.

A continuación, se presenta la hidrología presentando durante el año 2018:

Mes	Metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.)			Volumen (Millones de m ³)		
	Ascenso (m)	Descenso (m)	Ascenso Neto (m)	Ascenso (Mm3)	Descenso (Mm3)	Ascenso Neto (Mm3)
Ene	0.37	0.20	0.17	2.29	1.24	1.05
Feb	1.24	0.02	1.22	7.79	0.12	7.67
Mar	0.74	0.04	0.70	4.69	0.25	4.43
Abr	0.00	0.34	-0.34	0.00	2.15	-2.15
May	0.00	0.39	-0.39	0.00	2.47	-2.47
Jun	0.00	0.29	-0.29	0.00	1.84	-1.84
Jul	0.02	0.28	-0.26	0.13	1.77	-1.65
Ago	0.00	0.29	-0.29	0.00	1.83	-1.83
Sep	0.00	0.38	-0.38	0.00	2.35	-2.35
Oct	0.00	0.48	-0.48	0.00	2.97	-2.97
Nov	0.00	0.51	-0.51	0.00	3.15	-3.15
Dic	0.00	0.64	-0.64	0.00	3.95	-3.95
TOTAL	2.37	3.86	--	14.89	24.09	--
INCREMENTO ANUAL	--	--	-1.49	--	--	-9.20

Del cuadro anterior se aprecia incremento equivalente en la laguna de -9.20 MMC en 2018. Debe entenderse el signo negativo como una disminución en el volumen.

Al 31 de diciembre 2018, el nivel de la laguna Aricota se encuentra a 14.95 metros por encima del Quinto Túnel y 12.05 metros por debajo del Cuarto Túnel. El nivel de la Laguna Aricota al 31 de diciembre del 2018 es de 2769.95 m.s.n.m., correspondiéndole un volumen almacenado de 205.91 millones de metros cúbicos. Se extrajo de la laguna en promedio 1.48 m³/s, magnitud mayor en 1.49% al extraído en el año 2017 (1.46 m³/s).

Nuestra Sede Administrativa de Tacna, ubicada en Para Chico, ha consumido un total de 3081 metros cúbicos de agua al cierre del año 2018. El recurso hídrico fue suministrado por la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.

PERIODO	TOTAL DEL MES (S/.)	Consumo Sede Para m ³	Consumo ex CT Calana m ³	SUMINISTRO
Enero	2540.60	168	269	Uni. Uso: 1 Comercial
Febrero	2191.80	108	269	
Marzo	2299.40	122	269	
Abril	2190.60	112	269	
Mayo	2290.50	128	269	
Junio	2184.30	111	269	
Julio	2334.40	124	269	
Agosto	2256.90	112	269	
Septiembre	2295.70	118	269	
Octubre	2398.70	134	269	
Noviembre	2521.30	153	269	
Diciembre	2244.00	110	269	
TOTAL	28832.70	3081	3081	

3.2.2. FUENTES DE AGUA SIGNIFICATIVAMENTE AFECTADAS POR LA EXTRACCIÓN DE AGUA (303-2)

Las extracciones están reguladas por el Ministerio de Agricultura, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de extracción.

El nivel de la Laguna Aricota al 31 de diciembre del 2018 es de 2769.95 m.s.n.m., correspondiéndole un volumen almacenado de 205.91 millones de metros cúbicos. Se extrajo de la laguna en promedio 1.48 m³/s, magnitud mayor en 1.49% al extraído en el año 2017 (1.46 m³/s). El caudal promedio de filtraciones en el año 2018 ha sido de 0.6503 m³/s, valor que es 0.6% menor al del año 2017 (0.6544 m³/s). El caudal promedio anual de ingreso a la Laguna Aricota fue de 2.412 m³/s menor en 14.95% respecto al año 2017 (2.836 m³/s).

3.2.3. AGUA RECICLADA Y REUTILIZADA (303-3)

EGESUR se asegura de no afectar el caudal del agua con sus operaciones. Cuenta con una licencia de uso de agua de 1,5 m³/s que extrae por túneles desde la laguna de Aricota para cumplir con sus actividades de generación eléctrica. De igual forma, al término del proceso de generación, el 100 % del agua empleada es devuelta al caudal del río Curibaya, afluente originado desde la laguna con dirección al valle de Locumba.

3.3. BIODIVERSIDAD (GRI 304)

ENFOQUE DE GESTIÓN

De acuerdo a la ubicación de las empresas y la naturaleza del negocio se han identificado las especies con las que interactuamos en nuestros centros de producción. Las actividades de generación de energía hidráulica y térmica de EGESUR no producen impactos negativos en la flora o fauna de la zona, tampoco en la capacidad productiva de especies de plantas de valor alimenticio o farmacéutico.

3.3.1. CENTROS DE OPERACIONES EN PROPIEDAD, ARRENDADOS O GESTIONADOS UBICADOS DENTRO DE O JUNTO A ÁREAS PROTEGIDAS O ZONAS DE GRAN VALOR PARA LA BIODIVERSIDAD FUERA DE ÁREAS PROTEGIDAS (304-1) (304-3)

La ubicación de las infraestructuras de la empresa no produce impactos negativos en la flora o fauna de la zona, ya que no se encuentran ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

EGESUR S.A. no se encuentra dentro de ninguna área protegida.

Instalaciones	Ubicación	Tipo de Operación
Central Hidroeléctrica Aricota I	Distrito de Curibaya, provincia de Candarave, departamento de Tacna, aguas debajo de la laguna Aricota.	Generación de energía eléctrica.
Central Hidroeléctrica Aricota II	Distrito de Curibaya, provincia de Candarave, departamento de Tacna, aguas debajo de la Laguna Aricota y de la Central Hidroeléctrica Aricota I	Generación de energía eléctrica.
Central Térmica Independencia	Distrito de Independencia en la provincia de Pisco, departamento de Ica, en un terreno de 2.6 Ha, ubicada en el Km. 20 de la vía Los Libertadores Huari, que se inicia en el km. 240 de la carretera Panamericana Sur.	Generación de energía eléctrica.
Sede Administrativa	Centro Poblado Mayor de Para Grande, distrito, provincia y departamento de Tacna.	Oficinas

3.3.2. IMPACTOS SIGNIFICADOS DE LAS ACTIVIDADES, LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS EN LA BIODIVERSIDAD (304-2) (304-4)

En atención al Estudio de Impacto Ambiental (EIA), vigente a la actualidad, se han identificado las siguientes especies en estado de cuidado:

- Especies ubicadas en las Centrales Hidroeléctricas de Aricota I y II, categorizadas de acuerdo a los documentos: “Categorización de Especies Amenazadas de Flora Silvestre – 2006”, Decreto Supremo No. 043-2006-AG – 13 de Julio del 2006 y “Categorización de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre – 2004”, Decreto Supremo No. 034-2004-AG - 17 de Setiembre del 2004.

BIODIVERSIDAD EN AGUAS LÓTICAS			
ESPECIE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CATEGORIZACIÓN DE AMENAZA
Flora	Alga verde	<i>Espirogura sp.</i>	-
	Espiga o pasto de agua	<i>Potamogeton sp.</i>	-
	Pino de agua	<i>Ceratophyllum sp</i>	-
	Yana	<i>Elodea sp</i>	-
Fauna	Pejerrey andino	<i>Basilichthys archaeus</i>	-
	Lisa o Mugil	<i>Mugil spp.</i>	-
	Camarón de río	<i>Cryphiops caementaris</i>	-
BIODIVERSIDAD EN MONTE RIBEREÑO			
ESPECIE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CATEGORIZACIÓN DE AMENAZA
Flora	Carrizo	<i>Arundo donax</i>	-
	Carricillo	<i>Phragmites australis</i>	-
	Chilca	<i>Baccharis sagittatum</i>	-
	Toñuz	<i>Pluchea chingoyo</i>	-
	Cola de caballo	<i>Equisetum sp.</i>	Casi amenazado (NT)
	Sauce	<i>Salix chilensis</i>	-
	Tara	<i>Caesalpinia tara</i>	Vulnerable (VU)
	Cactáceas	<i>Browningia candelaris</i>	Vulnerable (VU)
	Suncho	<i>Viguiera weberbaueri</i>	Casi amenazado (NT)
	Chiri Chiri	<i>Grindelia glutinosa</i>	-
	Romerillo	<i>Franseriameyeniana</i>	-
	Tomate silvestre	<i>Lycopersicum sp.</i>	-
	Fauna	Paloma	<i>Zenaida auriculata</i>
Cuculí		<i>Eupelia cruziana</i>	-
Picaflores		<i>Crotophaga sulcirostris</i>	-
Chivillo		<i>Dives dives</i>	-
Gorrión americano		<i>Zonotrichia capensis</i>	-
Tórtola Casbelita		<i>Metriopelis ceciliae</i>	-
Pampero pico grueso		<i>Geositta crassirostris</i>	-
Chotacabras		<i>Chordeilis acutipeen</i>	-
Cernícalo		<i>Falco sparverius</i>	-
Golondrinas		<i>Pugochelidon cyanoleuca</i>	-
Aguilucho		<i>Buteo polyosoma</i>	-
Zorro		<i>Ducicyon culpaeus</i>	-
Gato silvestre		<i>Felis colocolo</i>	-
Lagartijas		<i>Tropidurus peruvianus</i>	-

Fuente: Elaboración propia

3.4. EMISIONES (GRI 305)

ENFOQUE DE GESTIÓN

EGESUR promueve el desarrollo sostenible y está a la vanguardia de ello, por esto nuestra Política del Sistema Integrado de Gestión nos compromete a utilizar racionalmente los recursos, minimizando las

emisiones generadas por nuestras operaciones y previniendo la contaminación en beneficio de la preservación del medio ambiente.

Asimismo, la empresa se encuentra consciente de la importancia de controlar las emisiones de gas de efecto invernadero (GEI), por lo que, en base a nuestra premisa de crecimiento empresarial, nos orientamos a llevar un control y seguimiento constante en nuestras operaciones.

3.4.1. EMISIONES DIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, ALCANCE 1 (305-1)

Las actividades realizadas por la Central Hidroeléctrica Aricota I y II no generan emisiones a la atmósfera. Sobre los resultados de monitoreo de calidad de aire en la Central Térmica Independencia se puede observar que en los cuatro trimestres ninguno de los parámetros medidos excede los niveles permisibles establecidos en el D.S. N°074-2001-PCM “Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire”, por lo tanto, cumplimos con la normativa vigente.

De los resultados de monitoreo de calidad de aire se puede observar que en los cuatro trimestres ninguno de los parámetros medidos excede los niveles permisibles establecidos en el D.S. N°074-2001-PCM “Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire”, por lo tanto, cumple con la normativa.

Se han identificado los siguientes puntos de control:

- Barlovento (EA-4)
- Sotavento (EA-3)
- Antes de Operaciones (EA-5)
- Después de Operaciones (EA-6)
- Modelamiento Atmosférico (EA-7)

RESULTADOS MÁXIMOS DEL 2018								
ESTACIONES		EA-3	EA-4	EA-5	EA-6	EA-7	ESTÁNDARES DE CALIDAD	
Parámetro	Unidad	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Valor ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Normativa
PM-10	$\mu\text{g}/\text{muestra}$	55200	55600	58800	53600	60000	150	ECA – D.S. N° 074-2001-PCM (24 h) EPA
	Volumen Estándar m^3	1631.4	1608.3	1625.4	1609.9	1631.8		
	$\mu\text{g}/\text{m}^3$	33.84	34.57	36.18	33.29	36.77		
Óxido de Nitrógeno (NO ₂)	$\mu\text{g}/\text{muestra}$	0.61	0.70	0.67	0.4	0.7	200	ECA – D.S. N° 074-2001-PCM (1 h)
	Volumen Estándar m^3	0.024	0.024	0.024	0.024	0.024		
	$\mu\text{g}/\text{m}^3$	26.42	29.17	27.92	16.67	29.17		
Dióxido de Azufre (SO ₂)	$\mu\text{g}/\text{muestra}$	< 3.75	< 3.75	< 3.75	< 3.75	< 3.75	20	ECA – D.S. N° 003-2008-MINAM (24 h)
	Volumen Estándar m^3	0.286	0.285	0.285	0.285	0.285		
	$\mu\text{g}/\text{m}^3$	< 13.11	< 13.16	< 13.16	< 13.16	< 13.16		
Monóxido de carbono (CO)	$\mu\text{g}/\text{muestra}$	< 37.02	< 37.02	< 37.02	< 37.02	< 37.02	10 000	ECA – D.S. N° 074-2001-PCM (8 h)
	Volumen Estándar m^3	0.248	0.248	0.248	0.248	0.248		
	$\mu\text{g}/\text{m}^3$	< 149.27	< 148.67	< 148.67	< 149.27	1215.86		
Ácido sulfhídrico (H ₂ S)	$\mu\text{g}/\text{muestra}$	< 0.67	< 0.67	< 0.67	< 0.67	< 0.67	150	D.S. N° 003-2008-MINAM (24 h)
	Volumen Estándar m^3	0.286	0.285	0.285	0.280	0.285		
	$\mu\text{g}/\text{m}^3$	< 2.34	< 2.35	< 2.35	< 2.39	< 2.35		

Fuente: Elaboración propia.

3.5. EFLUENTES Y RESIDUOS (GRI 306)

ENFOQUE DE GESTIÓN

Sobre los efluentes vertidos, nos encontramos regulados y autorizados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), teniendo la obligación normativa imperativa de medir y controlar la calidad y destino de agua. Respecto a los mismos, nuestra Política del Sistema Integrado de Gestión procura el control y sostenibilidad del caso en cada una de nuestras actividades y operaciones.

3.5.1. VERTIDO DE AGUAS EN FUNCIÓN DE SU CALIDAD Y DESTINO (306-1)

Los resultados de los Monitoreos demuestran que los efluentes líquidos de las Centrales Hidroeléctricas Aricota I y II, se encuentran por debajo de los límites máximos permisibles (LMP) establecidos en los parámetros de temperatura, aceites, grasas, pH, y Sólidos Suspendedos.

MONITOREO DE EFLUENTES LÍQUIDOS EN EL AGUA TURBINADA DE LA C.H. ARICOTA I				
MES	TEMPERATURA (°C)	PH	ACEITES Y GRASAS ($\frac{mg}{l}$)	SÓLIDOS SUPENDIDOS TOTALES ($\frac{mg}{l}$)
Enero	17.0	8.50	<1.0	<2.0
Febrero	18.0	8.50	<1.0	<2.0
Marzo	17.0	8.60	<2.1	1.7
Abril	17.0	8.50	2.1	0.9
Mayo	16.0	8.50	<0.4	1.1
Junio	16.0	8.60	0.6	2.6
Julio	16.0	8.50	0.4	1.2
Agosto	17.0	8.50	0.5	3.4
Septiembre	17.0	8.50	0.4	2.5
Octubre	16.0	8.50	0.4	1.9
Noviembre	16.0	8.50	0.5	0.6
Diciembre	17.0	8.60	0.7	0.5
LMP	±3 °C	6 – 9	20	50
MONITOREO DE EFLUENTES LÍQUIDOS EN EL AGUA TURBINADA DE LA C.H. ARICOTA II				
MES	TEMPERATURA (°C)	PH	ACEITES Y GRASAS ($\frac{mg}{l}$)	SÓLIDOS SUPENDIDOS TOTALES ($\frac{mg}{l}$)
Enero	17.0	8.50	<1.0	<2.0
Febrero	18.0	8.60	<1.0	<2.0
Marzo	17.0	8.60	<1.1	1.7
Abril	17.0	8.50	<0.4	0.9
Mayo	16.0	8.60	<0.4	1.1
Junio	16.0	8.60	0.9	2.6
Julio	17.0	8.50	0.4	1.2
Agosto	17.0	8.50	0.5	3.4
Septiembre	17.0	8.60	0.4	2.5
Octubre	16.0	8.50	0.4	1.9
Noviembre	16.0	8.60	0.6	0.6
Diciembre	17.0	8.60	1.6	0.5
LMP	±3 °C	6 – 9	20	50

Fuente: Elaboración propia.

Las actividades realizadas por la Central Térmica Independencia no generan efluentes líquidos. Nuestro Plan de Manejo de Residuos Sólidos se enfoca en la adecuada segregación, transporte y su disposición final.

3.5.2. RESIDUOS POR TIPO Y METODO DE ELIMINACIÓN (306-2)

Los residuos son identificados, según el tipo de material en depósitos señalizados y pintados para su correcta disposición.

La gestión de los Residuos Sólidos de la Central Térmica Independencia cumple con lo señalado en el Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos y los procedimientos internos desarrollados por EGESUR S.A. Para la C.T. Independencia los residuos no peligrosos son llevados al relleno sanitario de la ciudad de Independencia o Dos Palmas. De cualquier forma, debemos señalar que este relleno sanitario es operado por el gobierno local distrital y no cuenta con la autorización del MINAM, para funcionar como tal, pero se constituye en la única alternativa existente en la zona para dichos fines.

La gestión de los Residuos Sólidos de la Centrales Eléctricas Aricota I y II cumple con lo señalado en el D.S. N° 014-2017-MINAM que es Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y los procedimientos internos desarrollados por EGESUR S.A.

Se cuenta con un relleno sanitario, autorizado con Resolución Directoral N° 4479/2008/DIGESA/SA del 18 de noviembre del 2008 de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA del Ministerio de Salud. Sirve para la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados del Campamento Chintari.

Consolidado Disposición de Residuos Sólidos Peligrosos en 2018

Operación	Residuos Sólidos Peligrosos Dispuestos hasta el 31 de diciembre de 2018 (expresado en Kg.)										Destino final	Operador	
	Baterías	Aceite usado	Trapo industrial con aceite y grasa	Pantallas fluorescentes	Latas de pintura y sopletes	Fluorescentes quemados	Latas de pintura seca 246	Misc.	Trozos de asbesto	Hipoclorito de calcio vencido			Total Kg
Aricota 2	625	606	676	50	30	30	246	500	106	228	3097	Chincha Alta	Tower And Tower S.A. R.D.0448-2013/DIGESA/SA
	Tóner usado	Lana de vidrio	Petróleo residual 6										
CT Calana	750	1600	3200								5550		
	Trapo impregnado con hidrocarburo y pintura	Asfalto	Planchas de fibrocemento										
Estación Laguna de Aricota	20	70	300								390		
	Filtros de aceite usado	Filtros de aire usado	Piedra contaminada con aceite	Filtros de gas usados	Aceite mezclado con agua	Agua con diferentes productos	Agua mezclada con aceite cilindros						
C.T Independencia	2140.5	91	1520	95.5	1480	12000	5000				22327	Lurin	Innova Ambiental R.D.3503-2009 /DIGESA/SA
	Total										31364		

Fuente: Elaboración propia

3.5.3. DERRAMES SIGNIFICATIVOS (306-3)

EGESUR no transporta, importa o exporta directamente residuos peligrosos incluidos en el Convenio de Basilea, en ninguna de las regiones en que desarrolla sus actividades (306-4).

Las actividades realizadas por la Central Térmica Independencia no generan efluentes líquidos.

La central Hidroeléctrica Aricota y Central Térmica Independencia no genera lodos. No se ha detectado ninguna circunstancia irregular que pudiera afectar los recursos hídricos. (306-5)

3.6. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (GRI 307)

ENFOQUE DE GESTIÓN

Es importante cumplir con la normativa ambiental aplicable a nuestras operaciones de generación de energía eléctrica, por lo que se han establecido medidas para dar tratamiento a los procesos que puedan presentarse. El Departamento de Seguridad y Gestión Ambiental y el Departamento de Asesoría Legal son los encargados de coordinar el cumplimiento de las regulaciones establecidas por el Estado y aplicables a la gestión.

3.6.1. INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL (307-1)

Durante el año 2018, no se han presentado conflictos por incumplimiento de la legislación y normativa ambiental vigente.

IV. DIMENSIÓN SOCIAL

4.1. EMPLEO (GRI 401)

ENFOQUE DE GESTIÓN

En EGESUR somos conscientes de la importancia que nuestro capital humano representa para lograr los objetivos y éxito empresarial. En ese sentido valoramos y consideramos las aspiraciones de nuestros colaboradores, promovemos también el equilibrio entre la vida laboral y familiar.

Procedimientos

EGESUR cuenta con los siguientes procedimientos:

AP-PRO-01 Requerimiento, Reclutamiento y Selección de Personal (v6)

AP-PRO-02 Contratación de Personal (v2)

AP-PRO-03 Inducción de Personal (v4)

AP-PRO-04 Autorización para Compensación o Pago de Trabajos en Horas Extras (v4)

AS-PRO-12 Inspección de Seguridad y Salud en el trabajo (v1)

Estos documentos se complementan con el Código de Ética, que establece los principios para llevar a cabo las actividades de la gestión de estos ámbitos.

Los procesos de reclutamiento y selección se desarrollan conforme a los principios de legalidad, veracidad, transparencia, acceso a la información e igualdad. Nuestra Gerencia General es la encargada de disponer los cargos vacantes por selección directa, concurso externo o por concurso interno. Los contratos pueden ser de plazo indeterminado, a plazo fijo o a tiempo parcial, las posibilidades de empleo se evalúan de acuerdo a las necesidades de la empresa y conforme el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobada por Acuerdo de Directorio N° 054-2017/S.D. 549-2017. Asimismo, la aprobación del candidato seleccionado es facultad del Directorio de EGSUR.

Los candidatos son evaluados en cuanto a su educación, formación, habilidades y experiencias, según el perfil del puesto al que postulan de acuerdo a nuestro Manual de Organización y Funciones vigente.

Según el procedimiento AP-PRO-04, el pago de horas extras solo es aplicable para trabajadores directamente involucrados al proceso productivo de la empresa, la misma se podrá contabilizar como horas extras con derecho a pago los días de trabajo en que se realice Mantenimientos Mayores Programados o trabajos que se realicen en los días feriados (12 días). Para el caso de personal de la Sede Administrativa, el periodo de compensación máximo corresponde a 5 horas por día.

4.1.1. NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN DE PERSONAL (401-1)

Respecto a nuestra capacidad de recursos humanos, contamos con un Cuadro de Asignación de Personal (CAP) que contiene las categorías de nuestro personal y el número de puestos. Durante el ejercicio del año 2018, hemos contado con la participación de 69 colaboradores, autorizados por nuestro Directorio y FONAFE.

A continuación, se muestra información sobre los colaboradores incorporados a la planilla:

Durante el año 2018 se ha contratado a un total de 11 colaboradores:

COLABORADORES CONTRATADOS EN EL AÑO 2018 (102-8)		
TIPO DE CONTRATACIÓN		TOTAL
Por Edad	Menores de 30 años	2
	Entre 30 y 50 años	6
	Mayores de 50 años	3
Por Sexo	Hombres	8
	Mujeres	3
Por Región	Lima	3
	Arequipa	5
	Tacna	3
TOTAL COLABORADORES		11

Fuente: Elaboración propia.

4.1.2. BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO QUE NO SE DAN A EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES (401-2) (201-3)

Tenemos como premisa el bienestar de nuestros colaboradores y sus familias, por lo que brindamos beneficios sociales a nuestro personal de la Sede Administrativa de Tacna, las Centrales Hidroeléctricas de Aricota y la Central Térmica de Independencia.

PRESTACIONES SOCIALES OTORGADAS A LOS COLABORADORES DE EGESUR			
PRESTACIÓN	DESCRIPCIÓN	COLABORADORES BENEFICIADOS	NÚMERO DE BENEFICIADOS
Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud (RCSSS) - ESSALUD	Prestación de orden obligatorio, regulada por la Ley 26790 – Ley de la Modernización de la Seguridad Social en Salud	Colaboradores contratados a plazo indeterminado y a plazo fijo	69
Sistema privado de pensiones (AFP)	Prestación de orden obligatorio, es potestad del colaborador determinar a qué sistema de pensiones se acoge. Regulada por el D.S. 054-97-EF – TUO de la Ley del Sistema Privado Administración de Fondo de Pensiones.	Colaboradores contratados a plazo indeterminado y a plazo fijo	56
Sistema Nacional de Pensiones (ONP)	Prestación de orden obligatorio, es potestad del colaborador determinar a qué sistema de pensiones se acoge. Regulada por el Decreto Ley 25967 y sus modificatorias.	Colaboradores contratados a plazo indeterminado y a plazo fijo	7
Seguro Complementario de Trabajo Riesgo – Salud	Prestación de orden obligatorio para aquellos que laboran en un centro de trabajo en el cual se desarrollan actividades de riesgo. Previsto por la Ley 26790 – Ley de la Modernización de la Seguridad Social en Salud y su reglamento.	Colaboradores contratados a plazo indeterminado y a plazo fijo	69

PRESTACIONES SOCIALES OTORGADAS A LOS COLABORADORES DE EGESUR			
PRESTACIÓN	DESCRIPCIÓN	COLABORADORES BENEFICIADOS	NÚMERO DE BENEFICIADOS
Seguro Complementario de Trabajo Riesgo – Pensiones	Prestación de orden obligatorio para aquellos que laboran en un centro de trabajo en el cual se desarrollan actividades de riesgo. Previsto por la Ley 26790 – Ley de la Modernización de la Seguridad Social en Salud y su reglamento.	Colaboradores contratados a plazo indeterminado y a plazo fijo	69
Seguro de vida	Cuya obligación se devenga al cumplir 4 años de servicio, según lo previsto por el Decreto Legislativo N° 688 – Ley de Consolidación de beneficios sociales.	Colaboradores contratados a plazo indeterminado y a plazo fijo	69
ESSALUD – Vida	Es un beneficio potestativo, que consta de un aporte de S/.5.00 mensual a la Seguridad Social. Se da mediante descuento por planilla. Previsto por la Ley 26790 – Ley de la Modernización de la Seguridad Social.	Colaboradores contratados a plazo indeterminado y a plazo fijo	6

PRESTACIONES SOCIALES OTORGADAS A LOS COLABORADORES DE EGESUR DE MANERA VOLUNTARIA			
PRESTACIÓN	DESCRIPCIÓN	COLABORADORES BENEFICIADOS	NÚMERO DE BENEFICIADOS
Seguro de accidentes personales	Beneficio por Convenio Colectivo Vigente. Este beneficio cobertura cualquier daño accidental que sufran los colaboradores de la empresa, que cumplan con la naturaleza de contratación requerida.	Colaboradores contratados a plazo indeterminado y a plazo fijo	69
Programa de Atención Médico Familiar - PAMF	Este programa es un auto seguro de salud que tiene EGESUR para los colaboradores y sus familiares.	Colaboradores contratados a plazo indeterminado y a plazo fijo	44
Programa de Vacaciones Útiles para hijos de trabajadores	Beneficio que alcanza a los hijos de los trabajadores de EGESUR mediante su participación en diferentes instituciones de recreación, tecnología, arte, danza, etc. Por un monto máximo de 250 soles por niño, que forma parte de un Programa de Beneficio social en bienestar de los trabajadores y sus familias.	Colaboradores contratados a plazo indeterminado y a plazo fijo	17

4.1.3. PERMISO PARENTAL (401-3)

Durante el año 2018 se presentó 01 caso de licencia por paternidad entre nuestros colaboradores. La tasa de regreso al trabajo es de 100%, después del permiso parental concedido.

La tasa de retención 12 meses, después de regresar al trabajo tras el periodo de permiso parental es de 100%

4.2. RELACIONES TRABAJADOR – EMPRESA (GRI 402)

ENFOQUE DE GESTIÓN

EGESUR mantiene relaciones sólidas con todos sus colaboradores, estén o no cubiertos por Convenio Colectivo.

Cumpliendo con las disposiciones del Estado, acatamos estrictamente la libre sindicalización y negociación colectiva de los colaboradores, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Perú y el Decreto Supremo N° 010-2003-TR - TUO de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.

4.2.1. PLAZOS DE AVISO MÍNIMOS SOBRE CAMBIOS OPERACIONALES (402-1)

Los anuncios siempre se realizan con, por lo menos, una semana de anticipación. Sin embargo, en los acuerdos colectivos no se establecen plazos mínimos de aviso, los acuerdos se realizan de manera verbal y se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

El día 19 de octubre de 2018 se suscribió la Convención de Negociación Colectiva con la Organización Sindical, en trato directo, por el período enero a diciembre de 2018. Asegurando que en nuestras actividades no se vean amenazados por los derechos referidos.

La Empresa respeta totalmente la libertad de decisión de nuestros colaboradores, con el fin de prevaler nuestro código de ética, nuestras políticas, nuestro reglamento interno de trabajo y la legislación aplicable vigente.

4.3. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (GRI 403)

ENFOQUE DE GESTIÓN

POLITICA DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

De acuerdo con nuestra gestión socialmente responsable y nuestro compromiso con los colaboradores procuramos:

- Brindar un ambiente de trabajo seguro y saludable, controlando así los riesgos en cada una de las operaciones.
- Capacitar a nuestros colaboradores con el objetivo de que sean capaces de cumplir responsablemente sus funciones y auto-realizarse ocupacionalmente.
- Revisar y actualizar periódicamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Procurar la minimización, prevención y control de los peligros y riesgos sobre la Seguridad y Salud Ocupacional.
- Identificar, evaluar y controlar continuamente los riesgos eléctricos, mecánicos, físicos, químicos, biológicos y ergonómicos.

EGESUR cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual está aprobado formalmente y constituido de acuerdo a la normativa legal vigente, dispuesta en la Ley 29783 D.S. 005-2012-TR y R.M. 1482012-TR. Se cuenta también con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual integra las normas técnicas aplicables a nuestro sector y la normativa legal vigente.

EGESUR ha asumido el compromiso siguiente:

- Proveer un ambiente de trabajo seguro y saludable para nuestros trabajadores, controlando los riesgos en todas nuestras actividades y buscando cero daños al personal y la propiedad.
- Mantener un programa de capacitación y alineamiento para asegurar que todos nuestros trabajadores sean capaces de cumplir con sus responsabilidades en salud y seguridad.
- Revisar periódicamente el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional establecida, programas y prácticas de seguridad, con la finalidad de asegurar la mejora continua.
- Gestionar integralmente la eliminación, minimización, prevención y control de los peligros y riesgos sobre la Seguridad y Salud Ocupacional, en especial los riesgos importantes e intolerables relacionados con nuestras actividades y procesos.
- Identificar, evaluar y controlar de manera continua los riesgos eléctricos, mecánicos, físicos, químicos, biológicos y ergonómicos para prevenir incidentes y accidentes que puedan afectar la seguridad de las personas en la empresa.

La identificación de los riesgos existentes en la empresa, es vital para la evaluación, seguimiento, control y corrección de las situaciones potencialmente peligrosas. Asimismo, lo previsto en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud de EGESUR alcanza a todos los trabajadores de la empresa, contratistas y partes interesadas que ingresen a nuestras instalaciones.

4.3.1. REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN COMITÉS FORMALES TRABAJADOR – EMPRESA DE SALUD Y SEGURIDAD (403-1) (403-4)

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es un órgano bipartito y paritario, constituido por representantes de la empresa y por representantes de los trabajadores, y se encuentra destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgo.

El número de personas que componen el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de EGESUR es de cuatro (04), de los cuales dos (02) representantes son designados por la empresa, y dos (02) representantes elegidos por los trabajadores afiliados al sindicato. Interviene en calidad de observador un representante del Sindicato de Trabajadores reconocido por la empresa y/o Ministerio de Trabajo.

En los acuerdos formales con los sindicatos se aborda el tema de seguridad y salud en el trabajo, principalmente, lo que respecta a la indumentaria de trabajo por cada actividad. Todo lo demás se acuerda dentro del Comité de EGESUR.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2017-2018			
SEDE	MIEMBRO	REPRESENTACIÓN	RESPONSABILIDAD
Sede Administrativa	Israel Quisferd Velásquez	Empleadores Presidente (e)	Suplente
Sede Administrativa	Zhórzhih Huaco Arenas	Empleadores miembro	Titular
Sede Administrativa	Alicia Barriga Camacho	Empleadores	Suplente
Sede Administrativa	Jesús Aquino López	Empleadores	Suplente
Sede Administrativa	Cristian Corihuaman Soto	Empleadores	Suplente
CC.HH. Aricota	Walter Gamboa Koel	Trabajadores	Titular

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2017-2018			
SEDE	MIEMBRO	REPRESENTACIÓN	RESPONSABILIDAD
CC.HH. Aricota	Víctor Sucso Hualpa	Trabajadores	Titular
CC.HH. Aricota	Paulino Baylón Ortega	Trabajadores	Suplente
CC.HH. Aricota	Juan Morales Chambilla	Trabajadores	Suplente

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo representa al 100% de los trabajadores de la empresa. El comité tiene la característica de ser paritario, donde aplica un número igual de representantes por parte del empleador y el sindicato.

El mandato de los representantes de la empresa tendrá la duración que esta determine. El mandato de los representantes de los trabajadores dura como mínimo un (01) año y como máximo dos (02) años.

4.3.2. TIPOS DE ACCIDENTES Y TASAS DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ABSENTISMO Y NÚMERO DE MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL O ENFERMEDAD PROFESIONAL (403-2)

Contamos con una Política Integrada de Gestión que promueve la prevención de lesiones y enfermedades profesionales de nuestros colaboradores, contratistas y personal externo que se encuentre en nuestras instalaciones, a través de la identificación, control y mitigación de los riesgos inherentes a nuestras labores.

En nuestro Reglamento Interno de Trabajo se detallan las normas técnicas y legales vigentes que tienen aplicación en el sector eléctrico. El objetivo principal es el de concientizar y brindar una herramienta de trabajo seguro para todos nuestros colaboradores en cada una de nuestras sedes productivas y la sede administrativa.

Con respecto a nuestros Objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional, durante el año 2018 se cumplieron los siguientes:

OBJETIVO	META 2018	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Índice de Accidentabilidad (N° de accidentes por año)*	0	1.204819277
Capacitar a todos los trabajadores de EGESUR con cuatro (04) cursos de capacitación en prevención de riesgos y salud en el trabajo.	100%	100%
Reunión del Comité de Seguridad en forma mensual (1 al mes).	100%	100%

Fuente: Oficina de Seguridad y Salud Ambiental EGESUR 2018

El índice de frecuencia de accidentabilidad se calcula a través de la fórmula:

$$I.F. = \frac{N^{\circ} \text{ Accidentes}}{N^{\circ} \text{ de horas trabajadas}} \times 10^6$$

También se realizaron simulacros de incendio, terremotos y huaycos con el objetivo de estar prevenidos. En el año 2018, se reportó un accidente que generó una lesión grave a un colaborador de la empresa.

A continuación, se presentan los indicadores de salud y seguridad:

INDICADOR	PERIODO 2018
Número de Accidentes	1
Tipo de lesión	Grave
Sexo	Masculino
Tasa de accidentes (%)	0.00415
Tasa de enfermedades profesionales (%)	0
Días perdidos	55
Tasa de absentismo laboral (%)	12
Tasa de víctimas mortales (%)	0

Fuente: Oficina de Seguridad y Salud Ambiental EGESUR 2018

4.3.3. TRABAJADORES CON ALTA INCIDENCIA O ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD (403-3)

EGESUR mantiene el firme compromiso de ofrecer a sus colaboradores un ambiente de trabajo saludable, se realiza un seguimiento preventivo de la salud de los trabajadores, mediante servicios médicos, a través de la realización de exámenes médicos.

Los trabajadores de la sede administrativa no realizan actividades de alto riesgo, sin embargo, las actividades que desarrolla el personal técnico de las centrales hidroeléctricas y térmica están orientadas a la generación eléctrica, atenciones del mantenimiento de nuestras Líneas de Transmisión de Alta Tensión en 33 kV y 66 kV, lo que es considerado un trabajo de alto riesgo al combinar el trabajo en altura y el trabajo con electricidad. Por ello, trabajamos bajo estándares de seguridad eficientes, que nos han permitido no contar con accidentes en estas actividades.

4.4. FORMACIÓN Y ENSEÑANZA (GRI 404)

ENFOQUE DE GESTIÓN

En EGESUR la formación y desarrollo son un factor clave para el éxito de la organización, es por ello que la empresa hace esfuerzos por brindar la capacitación adecuada a sus colaboradores, esto a través de su Plan de Capacitación Anual que persigue incrementar continuamente las capacidades del personal y cerrar las brechas existentes respecto al Manual de Organización y Funciones.

Son objetivos de la gestión de conocimiento brindada:

- El desarrollo de capacitaciones “In House” con el fin de profundizar y optimizar las habilidades de los colaboradores.
- Que los trabajadores beneficiados con las capacitaciones las repliquen con el entorno laboral.
- Realizar “Stages” o pasantías a empresas similares con el propósito de realizar un benchmarking (comparación competitiva).

Facilitar becas a los colaboradores destacados y sobresalientes para realizar estudios de especialización en reconocidas universidades.

4.4.1. MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO (404-1)

CATEGORÍA LABORAL	NOMBRE DE CURSO	HORAS	H/C	N° DE HOMBRES EN EL CURSO	N° DE MUJERES EN EL CURSO
Técnicos y Administrativos Operativos	Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	112	8	14	0
	Regulación Primaria y Secundaria de Frecuencia	144	18	7	1
	Capacitación en los Procedimientos Técnicos del COES: PR 21 y PR 22	180	18	10	0
	Capacitación Camioneta Mitsubishi L 200	2	2	1	0
	Fundamentos de los Protocolos ICCP y DNP3 Base de POSTGRE SQL y Configuración Sistema AXON Builder	224	28	8	0
	Taller de Preparación para Examen de Certificación OSCE	24	12	2	0
	Curso para Obtener Licencia de Conducir Profesional AIIC	165	55	3	0
	Capacitación: Motores de Combustión a Gasolina	80	16	5	0
	Capacitación: Autoprocesos TIA Portal V14 Programación PCL S7-300 S7-1200 (PLATAFORMA SIEMENS)	20	20	1	0
	Capacitación: Autocad Nivel Intermedio	120	120	1	0
	Capacitación: Trabajo en Equipo	528	16	33	0
Profesionales, Jefaturas y Gerencias	Capacitación ITIL Foundation V3 2011 Edition	28	28	1	0
	Capacitación: Implementación Coso ERM 2017	16	16	0	1
	Capacitación: PAE Business Administration	150	150	1	0
	Congreso Empresarial de Asuntos Laborales	24	8	1	2
	VI Congreso Nacional de Presupuesto Finanzas CONAPREF Perú 2018	18	18	1	0
	Gestión de Riesgos Empresariales	32	16	2	0
	Curso Ley de Concesiones Eléctricas y Normatividad del Sector Público	184	8	17	6
	Seminario Plan Arequipa 2019	5	5	1	0
	Seminario Activos Fijos	8	8	0	1
	Capacitación: Técnicas de Investigación de Fraudes Corporativos	16	16	0	1
	Seminario Registro de Libros Electrónicos y Gestión de Comprobantes Electrónicos	24	24	1	0

Capacitación: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	108	12	7	2
Capacitación: Avances y Retos para la Masificación de Gas	32	16	2	0
Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado y SEACE	264	12	18	4
CATE XIII Congreso Anual de Tributación Empresarial	9	9	1	0
Maestría en Ciencias de Ingeniería Eléctrica - Sistemas de Potencia	2688	896	3	0
Curso Virtual: Contrataciones del Estado - Obras Públicas	32	32	0	1
Foro Energético Descentralizado	18	9	2	0
Capacitación: Gestión Financiera	42	6	5	2
Capacitación: Generación Distribuida	16	16	1	0
Seminario El Poder de la Ética y los Valores en las Empresas del Gobierno	544	16	25	9
Capacitación: Trabajo en Equipo	544	16	25	9
Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	544	16	25	9
Capacitación: Código de Ética	272	8	25	9

Fuente: Elaboración propia

El Promedio de Horas de Capacitación global durante el año 2018 fue de 47.8 horas por colaborador.

4.4.2. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE HABILIDADES Y DE FORMACIÓN CONTINUA (404-2)

EGESUR, prioriza el desarrollo profesional del trabajador lo que contribuye a la consecución de los resultados de la empresa y a mejorar la eficiencia de la organización, capacitando a los trabajadores con habilidades y competencias para desempeñar eficientemente su trabajo. De esta manera los prepara para asumir nuevos retos y mayores responsabilidades.

La empresa cuenta con un programa de especialización dirigida a aquellas personas que han sido identificados como profesionales con potencial. Este es el caso de la Maestría en Ciencias de Ingeniería Eléctrica con mención en Sistemas de Potencia, impartida por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

En el presente periodo se dio inicio al programa de especialización, beneficiando a tres trabajadores. Asimismo, EGESUR, continúa capacitando a su personal para el desarrollo de habilidades. Cabe mencionar que actualmente no cuenta con programas en caso de despido o jubilación, fomentamos la empleabilidad de nuestro equipo, mediante los programas de capacitación anteriormente descritos.

4.4.3. PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES PERIODICAS DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL (404-3)

Con fecha 21, 22 y 28 de Noviembre de 2018, se realizó la evaluación de desempeño a 63 trabajadores de EGESUR.

NOMBRE DE CURSO	HORAS
Altamente competente	25
Bien competente	17
Medianamente competente	11
Competente	10
Total	63

Fuente: Elaboración propia

4.5. DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (GRI 405)

ENFOQUE DE GESTIÓN

La empresa cuenta con un Código de Ética, lo cual menciona lo siguiente:

EGESUR, promueve una igualdad de oportunidades, para lo cual se cumple con las siguientes estipulaciones:

- Fomenta un ambiente de igualdad laboral, para ello asegura que la selección, contratación y carrera profesional de sus colaboradores está basado en el mérito propio, la capacidad y el desempeño de sus funciones relativas a su puesto de trabajo.
- Favorece el desarrollo de sus colaboradores implementando estrategias orientadas a mejorar competencias profesionales.
- Promueve la igualdad de trato entre hombres y mujeres en cuanto a la capacitación, ascensos, acceso y suministro de bienes o servicios y en general en cuanto a las condiciones de trabajo.

Los colaboradores son tratados con respeto y dignidad proporcionando siempre un ambiente libre de discriminación. En ese sentido EGESUR no tolera la discriminación por razón de raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión, personal, física, social y de cualquier otra índole.

4.5.1. DIVERSIDAD EN ORGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS (405-1)

EMPLEADOS EN PLANILLA	2018	
	N°	%
Por Sexo		
Hombres	59	86%
Mujeres	10	14%
Por Tramo de edad		
Menores de 30 años	1	2%
Entre 30 y 50 años	38	55%
Mayores de 50 años	30	43%
Por Categoría Profesional		
Gerente General	1	2%
Gerentes o Equivalentes	5	7%
Subgerentes o Equivalentes	8	12%
Otros Funcionarios	7	10%
Profesionales	16	23%
Administrativos y Técnicos	32	46%
Número de colaboradores	69	100%

Fuente: Elaboración propia

4.5.2. RATIO DEL SALARIO BASE⁴ Y DE LA REMUNERACIÓN DE MUJERES FRENTE A HOMBRES (405-2)

RELACIÓN SALARIO BASE POR CATEGORÍA PROFESIONAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES (%)	
Por Categoría Profesional	
Funcionarios	74.28
Técnicos y administrativos	-
Gerente de área	-
Sub gerentes	103.25
Profesionales	99.97
Gerente general	-

Fuente: Elaboración propia

La relación del salario por categoría profesional entre hombres y mujeres está expresado por puntos porcentuales; donde la cifra más cercana a cien puntos, representa una mayor paridad en los salarios de las mujeres frente a los hombres. En tanto, si es superior a cien, se trata de una relación salarial a favor de las mujeres.

4.6. DISCRIMINACIÓN (GRI 406)

ENFOQUE DE GESTIÓN

De acuerdo a los lineamientos de gestión, normativa y herramientas internas, EGESUR tiene un ordenamiento diseñado para prevenir y/o atender oportunamente la ocurrencia de casos de discriminación. Cuenta con un Comité de Ética con funciones y competencias para el tema.

4.6.1. CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS (406-1)

Durante el ejercicio 2018, no se ha presentado casos de discriminación laboral.

4.7. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA (GRI 407)

ENFOQUE DE GESTIÓN

EGESUR reconoce los derechos colectivos de sus colaboradores, el derecho de sindicación, negociación colectiva y huelga. Asimismo, garantiza la libertad sindical, fomenta la negociación colectiva y promueve formas de solución pacífica de conflictos laborales. Asimismo fomenta la libertad sindical entre las empresas proveedoras de servicios para sus operaciones y actividades de soporte.

4.7.1. OPERACIONES Y PROVEEDORES CUYO DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA PODRÍA ESTAR EN RIESGO (407-1)

En el seno de las operaciones de EGESUR se ha constituido una (01) organización sindical denominada Sindicato Único de Trabajadores de Centrales Aricota y Anexos – SUTCAA, el cual se encuentra afiliado a la Federación Nacional de Trabajadores de Luz y Fuerza.

⁴ Salario Fijo que se paga a un empleado por el desempeño de sus funciones, excluida cualquier remuneración adicional, como pago por horas extras o bonificaciones.

EGESUR garantiza su buena disposición para el diálogo con su respectivo sindicato; por lo tanto, descarta que dicho gremio se encuentre o haya estado en riesgo durante el ejercicio reportado. Asimismo, promueve el respeto a los derechos laborales del personal de las empresas que le brindan servicios. Como acción efectiva, parte del contrato suscrito con proveedores de servicios de seguridad y limpieza, se exige el abono de los sueldos de dicho personal para el pago correspondiente del servicio provisto para cada mes.

EMPRESAS PROVEEDORAS DE SERVICIOS		
Empresa	Colaboradores en EGESUR	Total Colaboradores en la empresa proveedora
Servicio Profesional de Vigilancia Sociedad Anónima cerrada - SERPROVI S.A.C.	15	48
Pérez & Najar Servicios Generales S.R.L.	9	45
Máxima Seguridad ATENAS S.A.C.	3	54

Fuente: Elaboración propia

4.8. COMUNIDADES LOCALES (GRI 413)

ENFOQUE DE GESTIÓN

Uno de los grupos de interés con el cual EGESUR trabaja constantemente su gestión socialmente responsable es la comunidad. En ese sentido, cada año se elabora el plan anual de responsabilidad social, el mismo que tiene como indicador principal y único en el caso del grupo de interés comunidad, el cumplimiento de los programas proyectados.

4.8.1. OPERACIONES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, EVALUACIONES DEL IMPACTO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO (413-1)

EGESUR desarrolló sus actividades programadas en el Plan de Responsabilidad Social 2018, siendo el objetivo prioritario establecer relaciones sólidas y positivas con nuestros grupos de interés; fomentando su participación responsable y permitiendo disminuir los posibles escenarios de conflicto social durante la operación actual y futura de nuestros procesos productivos.

El Plan de Responsabilidad Social Empresarial abarca las áreas de influencia de las instalaciones donde operamos, siendo estas los distritos de Curibaya en Tacna, Independencia en Pisco, los valles de los distritos de Ilabaya y Locumba en Jorge Basadre y el distrito de Torata en Moquegua.

Programa	Actividad	Metas programadas	Metas cumplidas
Programa de Desarrollo de Capacidades	Capacitación en Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos y Equipamiento	01 Servicio de cocina implementado 15 socias capacitadas en BPM	01 Servicio de cocina implementado 16 socias capacitadas en BPM
	Capacitación en Técnicas de Panificación	15 socias capacitadas en Panificación	15 socias capacitadas en Panificación
	Diagnóstico Inicial de Piloto de Desarrollo Agrícola	01 Plan elaborado	01 Plan elaborado
Programa "Empoderamiento Educativo"	Orientación Vocacional Pisco	05 jornadas de orientación vocacional	05 jornadas de orientación vocacional
	Premio a la Excelencia Educativa Pisco	05 escolares premiados	00 escolares premiados
	Difusión Beca EGESUR (1 alumno / año) Pisco	01 campaña de promoción de la beca	01 campaña de promoción de la beca
	Prevención de la Violencia Pisco	10 sesiones de sensibilización	15 sesiones de sensibilización
Programa "Respaldo Educativo"	Campaña Escolar - Curibaya	03 instituciones educativas suministradas	03 instituciones educativas suministradas
	Campaña Escolar - Poquera/Chulibaya	02 instituciones educativas suministradas	02 instituciones educativas suministradas
	Implementación de Ludotecas	04 ludotecas implementadas	04 ludotecas implementadas
Programa de fortalecimiento de relaciones comunitarias	Apoyo a Aniversario de Curibaya	19 artículos suministrados	19 artículos suministrados
	Apoyo a Festival del Zapallo de Curibaya	28 artículos suministrados	28 artículos suministrados
	Apoyo Campeonato EGESUR	04 comunidades participantes	04 comunidades participantes
	Apoyo Aniversario de Poquera	01 kit de insumos	01 kit de insumos
	Apoyo a la difusión de la cultura de Tacna	01 libro publicado	01 libro publicado
	Apoyo a infraestructura agrícola Locumba	01 Convenio suscrito 01 apoyo al Plan de Mantenimiento realizado	01 Convenio suscrito 01 apoyo al Plan de Mantenimiento realizado
	Apoyo Fiesta de Navidad de Curibaya	01 actividad realizada 100 niños beneficiarios	01 actividad realizada 100 niños beneficiarios
	Apoyo Fiesta de Navidad de Poquera y Chulibaya	01 actividad realizada 30 niños beneficiarios	01 actividad realizada 30 niños beneficiarios
	Apoyo Fiesta de Navidad de Moquegua	01 actividad realizada 50 familias beneficiarias	01 actividad realizada 50 familias beneficiarias

En 2018 se realizaron las siguientes actividades en la provincia de Tacna, los distritos de Curibaya (Candarave), Ilabaya (Jorge Basadre), Torata (Mariscal Nieto) e Independencia (Pisco).

APOYO ANIVERSARIO DE CURIBAYA Y POQUERA

La actividad contempló el apoyo en la realización del CXLIII Aniversario de Creación Política de Curibaya, como parte de un compromiso que ya es permanente a lo largo de los últimos años y que genera un impacto positivo en la población.

EGESUR procedió con la entrega del apoyo de artículos a distribuir para los ganadores de las diversas actividades programadas por el aniversario del distrito, suscribiéndose el acta de entrega correspondiente con el alcalde de la municipalidad.

El evento fue desarrollado con éxito el día 03 de febrero y contó con la presencia de las principales autoridades de Curibaya. En señal de agradecimiento, la Municipalidad Distrital de Curibaya hizo entrega de un reconocimiento a EGESUR, además de emitir por escrito, la felicitación a nuestra gerencia general por la gestión y compromiso que nuestra Empresa mantiene para con la comunidad, dándose por culminada esta actividad. De igual forma, se contribuyó en la organización de actividades por el aniversario del anexo de Poquera, con fecha 16 de setiembre.

APOYO AL FESTIVAL DEL ZAPALLO Y LA TRUCHA DE CURIBAYA

En marzo de 2018 se ejecutó la actividad de promoción productiva denominada “XI Festival del Zapallo y V Festival de la Trucha” del distrito de Curibaya, teniendo por objetivo la difusión de las bondades y particularidades de los productos agrícolas que se cosechan en esta zona.

EGESUR apoyó en la compra de insumos y fertilizantes agrícolas. Estos fueron distribuidos entre los agricultores expositores que participaron en el festival, cumplido el 24 de marzo en la Plaza José Abelardo Quiñones en el distrito Alto de la Alianza, en Tacna.

Recalcar a su vez que durante el evento, los pobladores de Curibaya exhibieron parte de su producción de zapallos en las variedades “de carga blanco”, “de carga verde” y “avinco”; así como recursos hidrobiológicos como la trucha, impulsando el consumo de sus productos entre los habitantes de la ciudad de Tacna

CAMPAÑA ESCOLAR EN CHULIBAYA, POQUERA Y CURIBAYA

Con la finalidad de facilitar las condiciones del proceso de aprendizaje en la población estudiantil de nuestras zonas de interés, EGESUR procedió al suministro de implementos de escolares en las instituciones educativas de Curibaya y anexos de Chulibaya y Poquera.

La actividad se realizó con fecha 26 de junio. Se cumplió con distribuir el kit educativo a los niños de las instituciones educativas N°. 343 Virgen de la Asunta, N° 42085 Santiago Ale Ticona y N°. 42118 Julio Rojas Copaja, ubicadas en el distrito de Curibaya, provincia de Candarave. Se procedió a la suscripción del acta de entrega a cargo de los directores de cada plantel, con la correspondiente toma de huella dactilar de los niños beneficiarios.

Lo mismo se cumplió con las instituciones educativas Nro. 360 y Nro. 42049 María Natividad Siles, ubicadas en el anexo de Chulibaya, y las instituciones educativas Nro. 366 y Nro. 42047 José Olaya, situadas en el anexo de Poquera, distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre.

IMPLEMENTACIÓN DE SALAS DE LUDOTECA

La mejora del proceso de aprendizaje se apoya en novedosas técnicas. Las salas de ludoteca es una iniciativa que promueve el aprendizaje mediante actividades lúdicas. EGESUR suministró tapzones y gigantografías con la finalidad de acondicionar apropiadamente el ambiente de las salas de ludoteca en las instituciones Nro. 42049 María Natividad Siles, Nro. 42047 José Olaya, Nro. 42085 Santiago Ale Ticona y Nro. 42118 Julio Rojas Copaja.

APOYO A LA DIFUSION DE LA CULTURA

EGESUR se ha propuesto apoyar las iniciativas de promoción de la cultura. En octubre EGESUR tuvo el orgullo de publicar el noveno tomo de la colección “Materiales para la Historia de Tacna 1842 – 1845” de autoría del Dr. Luis Cavagnaro Orellana. La obra es producto de una exhaustiva investigación y

recopilación de documentos oficiales y civiles que retratan los acontecimientos de Tacna y su incidencia en la historia del Perú. La presentación en público del libro se realizó en el Casino Militar de Oficiales con la asistencia de autoridades políticas, académicos y población en general.

Dada la importancia del texto, se ha previsto su distribución a través de las unidades de gestión educativa local de la región de Tacna y Moquegua.

APOYO A LA INFRAESTRUCTURA AGRICOLA DE LOCUMBA

Conforme al compromiso asumido ante la Autoridad Local del Agua de Tacna, EGESUR ha suscrito el convenio de cooperación interinstitucional con la Junta de Usuarios de Locumba para consolidar el apoyo a la infraestructura agrícola de la jurisdicción, mediante el cual nuestra empresa aporta voluntariamente recursos a la organización de riego y ésta dispone la ejecución de actividades enmarcadas en el Plan Anual de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Menor 2018.

Se cumplió satisfactoriamente con la actividad mediante el aporte voluntario. La actividad refuerza la percepción de EGESUR como una empresa responsable y preocupada en la sostenibilidad de los recursos hídricos en el valle de Locumba.

“PREMIO EGESUR A LA EXCELENCIA EDUCATIVA” EN INDEPENDENCIA

Con el objetivo de motivar la excelencia académica de los estudiantes para el desarrollo de sus capacidades y soporte para sus futuros estudios, nuestra institución cuenta con el programa “PREMIO EGESUR A LA EXCELENCIA EDUCATIVA”, el cual reconoce el esfuerzo y constancia de los estudiantes haciendo entrega de una computadora portátil y un kit de educativo a los alumnos que obtuvieron el ponderado de excelencia académica durante los cinco años de educación secundaria.

En el periodo 2018 se realizó por 4ta ocasión en el Distrito de Independencia, donde se premió a los estudiantes de 5 colegios identificados en el distrito. Así mismo, debemos mencionar que se realizó las coordinaciones respectivas con la UGEL Pisco y los docentes tutores de los alumnos recibieron un kit educativo.

“DIAGNÓSTICO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL” EN INDEPENDENCIA

EGESUR organizó en coordinación con la UGEL Pisco y una empresa consultora, el Programa de Orientación Vocacional, dirigido a los alumnos de 5to año de Secundaria de las Instituciones Educativas cercanas a nuestra Central de Generación Térmica.

Fueron en total 147 los alumnos participantes del programa, los cuales tuvieron la oportunidad de afianzar y ampliar sus expectativas de extensión educativa en búsqueda de incursionar de la mejor manera al mercado laboral. En el Programa se incluyó la elaboración de una guía de orientación vocacional, detallando cada uno de los proceso clave para identificar las necesidades y metas de cada joven, también se les informó acerca del detalle de las instituciones que brindan educación a nivel superior dentro del Departamento de Ica.

CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EQUIPAMIENTO

Con la convicción de que el fortalecimiento institucional de las organizaciones sociales es una alternativa apropiada para generar oportunidades de desarrollo; EGESUR se propuso fortalecer al Club de madres Virgen de la Asunta de Curibaya mediante dos líneas: La implementación del servicio de cocina y el fortalecimiento de capacidades vinculada a las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM).

EGESUR cumplió con ambas tareas mediante el suministro de mesas de acero inoxidable, utensilios y un horno de panificación. Asimismo, la totalidad de socias participaron en las sesiones de capacitación en BPM.

CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE PANIFICACIÓN

La venta de bollos y empanadas artesanales es una actividad tradicional en Curibaya. Esta iniciativa propone mejorar los conocimientos artesanales de la población sobre panificación. En esta oportunidad,

se trabajó con las socias del Club de Madres Virgen de la Asunta de Curibaya, realizándose ocho sesiones educativas con la participación de la totalidad de socias. Se consensuó el contenido temático, las beneficiarias recibieron indumentaria y una constancia de participación en la capacitación.

En el mediano plazo se busca que la comercialización de productos panificados se convierta en una actividad económica sostenible para las familias de Curibaya, con incidencia en la provincia de Tacna como principal mercado objetivo.

DIAGNOSTICO INICIAL DE PILOTO DE DESARROLLO AGRICOLA

EGESUR se ha propuesto incidir efectivamente en sus zonas de operación a través de iniciativas de responsabilidad social. De esta forma, se ha elaborado el Plan de Desarrollo Agrícola en el Valle del Río Curibaya para tener conocimiento de las condiciones y dinámica de la agricultura en el sector con miras a la planificación de actividades concretas y oportunas para la población. La actividad tiene por objetivo alcanzar mejoras técnicas a los principales cultivos del valle (Ají, cebolla, zapallo) así como proponer también cultivos alternativos que planteen rentabilidad económica para los agricultores considerando variables locales de calidad de suelos, calidad de agua, clima, infraestructura de riego, tenencia de tierras y análisis de demanda y oferta de productos.

PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ - PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

La región de Ica y provincia de Pisco son zonas con notable tendencia al incremento de episodios de violencia familiar, de acuerdo a cifras recogidas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Policía Nacional del Perú. La actividad sensibilizó sobre la prevención de la violencia familiar y promoción de la cultura de paz, en carácter preventivo promocional, entre los estudiantes del nivel secundario del distrito de Independencia. Durante las sesiones, se identificaron casos específicos de violencia sexual, los cuales fueron referidos a los especialistas en psicología de la red de salud del Ministerio de Salud para su atención, respetándose con discreción la identidad de las víctimas.

APOYO A FIESTA DE NAVIDAD EN ZONAS DE INTERÉS

EGESUR ha decidido cambiar la dinámica de las actividades de apoyo a las celebraciones de la navidad. EGESUR, las autoridades y las comunidades se ponen de acuerdo, asumen responsabilidades; y juntos organizan las celebraciones de Navidad en las respectivas zonas de interés de la empresa. De esta forma, se ha compartido entretenidos momentos y a la vez se ha fortalecido la confianza y relaciones de colaboración entre EGESUR y las poblaciones de Chulibaya, Poquera, Curibaya y en las zonas de influencia del proyecto de las CC.HH. Moquegua 1 y 3.

4.9. POLÍTICA PÚBLICA (GRI 415)

ENFOQUE DE GESTIÓN

EGESUR no patrocina ni favorece a partidos políticos, ni a sus representantes o candidatos tampoco patrocina cualquier actividad que tenga como fin la propaganda política. Por ello, los colaboradores no pueden utilizar, en forma directa o indirecta, los bienes ni los recursos de EGESUR en favor o en contra de algún partido, movimiento o cualquier organización política, así como a favor o en contra de uno o varios candidatos, durante los procesos electorales nacionales, regionales o locales.

4.9.1. CONTRIBUCIÓN A PARTIDOS Y/O REPRESENTANTES POLÍTICOS (415-1)

La empresa no ha realizado contribuciones a partidos políticos. De acuerdo al Código de Ética y Conducta, está prohibido que EGESUR, así como su personal, hagan propaganda política a favor o en contra de las organizaciones políticas.

4.10. MARKETING Y ETIQUETADO (GRI 417)

ENFOQUE DE GESTIÓN

Preocupados por satisfacer los requerimientos de cada uno de nuestros clientes y conocer su percepción del servicio prestado, realizamos semestralmente Encuestas de Satisfacción a cada uno de nuestros clientes.

4.10.1. CASOS DE INCUMPLIMIENTO RELACIONADOS CON COMUNICACIONES DE MARKETING

En el año 2018, nos propusimos como objetivo de calidad, que el índice de satisfacción de nuestros clientes con contrato responda a un 87% o más. Al término del periodo se registró un cumplimiento del índice al 84.10%.

Es necesario indicar que, como empresa generadora de energía eléctrica, no tenemos relación directa con consumidores finales (personas naturales). Por lo que no podemos afectar directamente los derechos de los consumidores y no estamos obligados a contar con un libro de reclamaciones.

Al término de 2018 no existe ninguna queja por el servicio de generación eléctrica suministrado a sus clientes.

4.11. PRIVACIDAD DEL CLIENTE (GRI 418)

ENFOQUE DE GESTIÓN

La empresa cuenta con tecnologías de información que protegen los datos de cada uno de los clientes de EGESUR, asimismo con procedimientos de protección de privacidad de los usuarios.

4.11.1. RECLAMACIONES FUNDAMENTADAS RELATIVAS A VIOLACIONES DE LA PRIVACIDAD DEL CLIENTE Y PÉRDIDA DE DATOS DEL CLIENTE (418-1)

Durante el año 2018, no hemos presentando problema alguno respecto a la protección de los datos personales de nuestros clientes, resguardando el principio de confidencialidad y respeto. No existieron procesos que afecten a EGESUR.

4.12. CUMPLIMIENTO SOCIECONÓMICO (GRI 419)

ENFOQUE DE GESTIÓN

Nuestra División de Asesoría Legal es la encargada de resolver los conflictos de intereses dentro de la normativa legal vigente, cumpliendo también con lo estipulado en nuestro Código de Ética y Conducta para la resolución de conflictos y otros aplicables.

4.12.1. INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMATIVAS EN LOS ÁMBITOS SOCIAL Y ECONÓMICO (419-1)

Al término del ejercicio 2018, EGESUR es parte en 17 procesos laborales; de los cuales 02 han sido iniciados por la Compañía y 15 interpuestos por ex trabajadores en contra de la empresa. Los temas que resaltan principalmente son: pago de beneficios sociales, cumplimiento de convenio colectivo y disposiciones laborales, entre otros.

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI (102-55)

GRI Standard	Descripción	Página	Omisiones	Verificación externa
GRI 100 ESTÁNDARES UNIVERSALES				
GRI 101 Fundamentos 2018 (Nota aclaratoria: no requiere divulgación de información)				
GRI 102 Contenidos generales 2018				
1.- Perfil de la Organización				
102-1	Nombre de la Organización	6	N/A	No
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	8	N/A	No
102-3	Ubicación de la sede	8	N/A	No
102-4	Ubicación de las Operaciones	8	N/A	No
102-5	Propiedad y forma jurídica	6, 8	N/A	No
102-6	Mercados servidos	9	N/A	No
102-7	Tamaño de la Organización	10, 11,	N/A	No
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	11, 12, 63	N/A	No
102-9	Cadena de suministro	13	N/A	No
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	14	N/A	No
102-11	Principio o enfoque de precaución	14	N/A	No
102-12	Iniciativas externas que la organización suscribe o adopta	15	N/A	No
102-13	Principales asociaciones a las que pertenece	15	N/A	No
2.- Estrategia				
102-14	Declaración del máximo responsable	7	N/A	No
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	16	N/A	No
3.- Ética e integridad				
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	20	N/A	No
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	22	N/A	No
4.- Gobierno				
102-18	Estructura de gobierno	23	N/A	No
102-21	Procesos de consulta entre los grupos de interés y el Consejo de Administración	29	N/A	No
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	24	N/A	No
102-24	Selección y nombramiento de los miembros del máximo órgano de gobierno	29	N/A	No
102-25	Procedimientos para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno	30	N/A	No
102-26	Funciones del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	30	N/A	No
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	31	N/A	No

102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	31	N/A	No
102-29	Identificación y gestión de impactos económico, ambientales y sociales	29, 32	N/A	No
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	32	N/A	No
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	33	N/A	No
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	33	N/A	No
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	33	N/A	No
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	33	N/A	No
102-35	Políticas de remuneración	34	N/A	No
5.- Participación de Grupos de Interés				
102-40	Lista de grupos de interés	34	N/A	No
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	13		
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	34	N/A	No
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	37	N/A	No
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	39	N/A	No
6.- Prácticas para la elaboración de informes				
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	41	N/A	No
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	41	N/A	No
102-47	Lista de temas materiales	42, 43	N/A	No
102-48	Re expresión de la información	40	N/A	No
102-49	Cambios en la elaboración de informes	40	N/A	No
102-50	Periodo objeto del informe	40	N/A	No
102-51	Fecha del último informe	40	N/A	No
102-52	Ciclo de elaboración de informes	40	N/A	No
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	6, 40	N/A	No
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	40	N/A	No
102-55	Índice de contenidos GRI	40, 79	N/A	No
102-56	Verificación externa	40	N/A	No
GRI 103: Enfoque de Gestión				
Enfoque de gestión general, aplicable a todos los aspectos del presente reporte.				
GRI 200 DIMENSIÓN ECONÓMICA				
Temas materiales	Información sobre el enfoque de gestión y los contenidos correspondientes que se indican	Página	Omisiones	Verificación Externa
Temas de los Estándares GRI				
GRI 201 Desempeño económico	201-1	47	N/A	No
	201-2	48	N/A	No
	201-3	63	N/A	No
	201-4	48	N/A	No

GRI 202 Presencia en el mercado	202-2	48, 51	N/A	No
GRI 203 Impactos económicos indirectos	203-1	49	N/A	No
	203-2	49	N/A	No
GRI 204 Prácticas de adquisición	204-1	49	N/A	No
GRI 205 Anticorrupción	205-1	50	N/A	No
	205-2	50	N/A	No
	205-3	51	N/A	No
GRI 206 Competencia desleal	206-1	51	N/A	No
GRI 300 DIMENSIÓN AMBIENTAL				
Temas materiales	Información sobre el enfoque de gestión y los contenidos correspondientes que se indican	Página	Omisiones	Verificación Externa
Temas de los Estándares GRI				
GRI 302 Energía	302-1	52	N/A	No
	302-2	53	N/A	No
GRI 303 Agua	303-1	54	N/A	No
	303-2	55	N/A	No
	303-3	55	N/A	No
GRI 304 Biodiversidad	304-1	56	N/A	No
	304-2	56	N/A	No
	304-3	56	N/A	No
	304-4	56	N/A	No
GRI 305 Emisiones	305-1	58	N/A	No
GRI 306 Efluentes y residuos	306-1	59	N/A	No
	306-2	60	N/A	No
	306-3	60	N/A	No
GRI 307 Cumplimiento Ambiental	307-1	61	N/A	No
GRI 400 DIMENSIÓN SOCIAL				
Temas materiales	Información sobre el enfoque de gestión y los contenidos correspondientes que se indican	Página	Omisiones	Verificación Externa
Temas Estándares GRI				
GRI 401 Empleo	401-1	62	N/A	No
	401-2	63	N/A	No
	401-3	64	N/A	No
GRI 402 Relaciones trabajador – empresa	402-1	65	N/A	No
GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo	403-1	66	N/A	No
	403-2	67	N/A	No
	403-3	68	N/A	No
	403-4	66	N/A	No
GRI 404 Formación y enseñanza	404-1	69	N/A	No
	404-2	70	N/A	No

	404-3	70	N/A	No
GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	71	N/A	No
	405-2	72	N/A	No
GRI 406 No Discriminación	406-1	72	N/A	No
GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	72	N/A	No
GRI 413 Comunidades locales	413-1	73	N/A	No
GRI 415 Política pública	415-1	77	N/A	No
GRI 417 Marketing y etiquetado	417-1	78	N/A	No
GRI 418 Privacidad de clientes	418-1	78	N/A	No
GRI 419 Cumplimiento socioeconómico	419-1	78	N/A	No